

Gobierno del Estado Libre y Soberano de Chihuahua



Registrado como
Artículo
de segunda Clase de
fecha 2 de Noviembre
de 1927

Todas las leyes y demás disposiciones supremas son obligatorias por el sólo hecho de publicarse en este Periódico.

Responsable: La Secretaría General de Gobierno. Se publica los Miércoles y Sábados.

Chihuahua, Chih., miércoles 23 de diciembre de 2020.

No. 103

GOBIERNO LOCAL

PODER EJECUTIVO

SECRETARÍA DE HACIENDA

CONVOCATORIA Licitación Pública Presencial N° SH/LPE/129/2020BIS, relativa a la contratación del servicio de recolección, traslado, depósito, guarda y custodia de valores y entrega de morralla de las once plazas de cobro.

Pág. 5675

-0-

CONVOCATORIA Licitación Pública Presencial N° SH/LPE/169/2020, relativa a la adquisición de material de limpieza, requerido por la Secretaría de Educación y Deporte.

Pág. 5676

-0-

SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA

LISTA de prestadores de servicios que se encuentran autorizados y registrados ante el Departamento de Servicios de Seguridad Privada en el Ejercicio Fiscal 2020.

Pág. 5677

-0-

ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS

COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE CHIHUAHUA

CONVOCATORIA Licitación Pública Presencial N° COBACH-P/012/2020 BIS, relativa a la contratación del servicio integral de fotocopiado e impresión.

Pág. 5679

-0-

JUNTA CENTRAL DE AGUA Y SANEAMIENTO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA

ACUERDO N° 49/Ordinario/2020 del Consejo de Administración de la Junta Central de Agua y Saneamiento del Estado de Chihuahua por el que se aprueba la ampliación del Presupuesto de Ingresos y Egresos de la Junta Rural de Agua y Saneamiento de Anáhuac para el Ejercicio Fiscal 2020.

Pág. 5680

-0-

PENSIONES CIVILES DEL ESTADO DE CHIHUAHUA

CONVOCATORIA Licitación Pública Presencial N° PCE-LPP-004-2021-BIS, relativa a la prestación del servicio de la terapia de hemodiálisis con equipo en comodato.

Pág. 5684

-0-

CONVOCATORIA Licitación Pública Presencial N° PCE-LPP-012-2021, relativa a la prestación del servicio subrogado de farmacia.

Pág. 5685

-0-

UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE CHIHUAHUA

CONVOCATORIA Licitación Pública Presencial N° UPCH/LPE/002/2020, relativa a la contratación de servicios de vigilancia, limpieza, recolección de basura, desazolve de fosas sépticas; así como proveeduría y adquisición de papel, artículos de oficina, tóners y formatos impresos.

Pág. 5686

-0-

ÓRGANOS AUTÓNOMOS

INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE CHIHUAHUA

RESOLUCIÓN N° IEE/CE110/2020 del Consejo Estatal del Instituto Estatal Electoral de Chihuahua por el que se aprueba el dictamen de la Comisión Temporal de Seguimiento del Procedimiento de Selección de las Consejeras Presidentas y Consejeros Presidentes, Secretarías y Secretarios, Consejeras y Consejeros de las Asambleas Municipales del Instituto.

-FOLLETO ANEXO-

CONVOCATORIAS, EDICTOS DE REMATE, AVISOS JUDICIALES Y DIVERSOS.

Pág. 5687 a la Pág. 5697

-0-

**GOBIERNO LOCAL
PODER EJECUTIVO
SECRETARÍA DE HACIENDA**

**GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA
CONVOCATORIA
LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL SH/LPE/129/2020BIS
ADMINISTRACIÓN 2016-2021**

EL GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA POR CONDUCTO DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA A TRAVÉS DEL COMITÉ CENTRAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA EN CUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES CONTENIDAS EN EL ARTÍCULO 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y EN LOS ARTÍCULOS 40, 51 FRACCIÓN I, 53, 54, Y DEMÁS RELATIVOS Y APLICABLES DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA Y LOS ARTÍCULOS 48, 49 DE SU REGLAMENTO, CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL SH/LPE/129/2020BIS RELATIVA A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE RECOLECCIÓN, TRASLADO, DEPÓSITO, GUARDA Y CUSTODIA DE VALORES Y ENTREGA DE MORRALLA DE LAS 11 PLAZAS DE COBRO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, REQUERIDO POR LA SECRETARÍA DE HACIENDA, Y QUE A CONTINUACIÓN SE DESCRIBE:

PARTIDA	REGLÓN	CONCEPTO
ÚNICA	1	CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE RECOLECCIÓN, TRASLADO, CUSTODIA, VERIFICACIÓN Y DEPÓSITO DE VALORES, ASÍ COMO EMBALAJE Y DISTRIBUCIÓN DE MONEDA FRACCIONARIA, EN LAS SIGUIENTES PLAZAS DE COBRO FIDEICOMITIDAS: VILLA AHUMADA, SACRAMENTO, SAUCILLO, CAMARGO, JIMÉNEZ, OJO LAGUNA, CUAUHTÉMOC, SAVALZA Y GALEANA. POR UN PERIODO DEL 01 DE ENERO AL 30 DE SEPTIEMBRE DEL 2021. (CON LA PERIODICIDAD Y CARACTERÍSTICAS SEÑALADAS EN EL ANEXO UNO-A, UNO-B, UNO-C Y UNO-D DE ESTA PROPUESTA TÉCNICA)
	2	CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE RECOLECCIÓN, TRASLADO, CUSTODIA, PAQUETERÍA, VERIFICACIÓN Y DEPÓSITO DE VALORES, ASÍ COMO EMBALAJE Y DISTRIBUCIÓN DE MONEDA FRACCIONARIA, EN LAS SIGUIENTES PLAZAS DE COBRO NO FIDEICOMITIDAS: JERÓNIMO Y OJINAGA. POR UN PERIODO DEL 01 DE ENERO AL 30 DE SEPTIEMBRE DEL 2021. (CON LA PERIODICIDAD Y CARACTERÍSTICAS SEÑALADAS EN EL ANEXO UNO-A, UNO-B, UNO-C Y UNO-D DE ESTA PROPUESTA TÉCNICA)

DE ACUERDO A LAS ESPECIFICACIONES DESCRITAS EN EL ANEXO UNO, ANEXO TÉCNICO, ANEXO UNO-A, ANEXO UNO-B, ANEXO UNO-C Y ANEXO UNO-D.

DISPOSICIÓN DE BASES	COSTO DE PARTICIPACIÓN	PRIMER JUNTA DE ACLARACIÓN DE LAS BASES
DURANTE LOS DÍAS HÁBILES DEL 23 DE DICIEMBRE DE 2020 AL 12 DE ENERO DE 2021 EN UN HORARIO DE 08:00 A 16:00 HORAS; Y EN LA SIGUIENTE DIRECCIÓN ELECTRÓNICA: https://contrataciones.chihuahua.gob.mx	\$ 1,200.00 (MIL DOSCIENTOS PESOS 00/100 M.N.) NO REEMBOLSABLES.	EL DÍA 05 DE ENERO DE 2021, A LAS 12:00 HORAS, EN LA SALA DE JUNTAS DE LA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA, UBICADA EN EL SÉPTIMO PISO DEL EDIFICIO HÉROES DE REFORMA, CON DOMICILIO EN AV. VENUSTIANO CARRANZA NO. 601, COLONIA OBRERA, EN LA CIUDAD DE CHIHUAHUA, CHIHUAHUA.

ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS

EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS SE LLEVARÁ A CABO EL DÍA 13 DE ENERO DE 2021, A LAS 09:00 HORAS EN LA SALA DE JUNTAS DE LA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA, UBICADA EN EL SÉPTIMO PISO DEL EDIFICIO HÉROES DE REFORMA, CON DOMICILIO EN AV. VENUSTIANO CARRANZA NO. 601, COLONIA OBRERA, EN LA CIUDAD DE CHIHUAHUA, CHIHUAHUA.

A) ENTREGA DE LAS BASES Y ESPECIFICACIONES.

LAS BASES ESTARÁN A DISPOSICIÓN DE LOS INTERESADOS PARA SU CONSULTA HASTA UN DÍA HÁBIL PREVIO AL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS, EN EL COMITÉ CENTRAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, UBICADO EN EL SÉPTIMO PISO DEL EDIFICIO HÉROES DE REFORMA SITO EN AV. VENUSTIANO CARRANZA NO. 601, COLONIA OBRERA, EN LA CIUDAD DE CHIHUAHUA, CHIHUAHUA Y EN LA DIRECCIÓN ELECTRÓNICA <https://contrataciones.chihuahua.gob.mx>

EL COSTO DE PARTICIPACIÓN, DEBERÁ REALIZARSE EN CUALQUIER OFICINA DE RECAUDACIÓN DE RENTAS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, MEDIANTE PAGO EN EFECTIVO O CHEQUE CERTIFICADO; A NOMBRE DE GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, SECRETARÍA DE HACIENDA, O BIEN MEDIANTE DEPÓSITO BANCARIO EN EL BANCO NACIONAL DE MÉXICO AL NÚMERO DE CUENTA CLABE 002180087005427943, REFERENCIA 1800128 OFICINA RECAUDADORA 18, POR CONCEPTO DE COSTO DE PARTICIPACIÓN PARA LICITACIÓN PÚBLICA, MÁS EL NOMBRE DE LA PERSONA FÍSICA O MORAL, REFERENCIANDO EN EL RECIBO CORRESPONDIENTE EL NÚMERO DE PROCESO LICITATORIO. SERÁ OBLIGACIÓN DE LOS LICITANTES CANJEAR EL DOCUMENTO DE DEPÓSITO BANCARIO POR EL CERTIFICADO DE COSTO DE PARTICIPACIÓN QUE INDIQUE EL NÚMERO DE LICITACIÓN Y EL NOMBRE DE LA PERSONA FÍSICA O MORAL, EN RECAUDACIÓN DE RENTAS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA.

B) REQUISITOS GENERALES QUE DEBERÁN CUMPLIR LOS INTERESADOS:

- CUBRIR EL COSTO DE PARTICIPACIÓN.
- EN EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS, LAS PERSONAS LICITANTES DEBEN PRESENTAR UN ESCRITO EN EL QUE SU FIRMANTE MANIFIESTE, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE CUENTA CON FACULTADES SUFICIENTES PARA COMPROMETERSE POR SI O POR SU REPRESENTADA, SIN QUE RESULTE NECESARIO ACREDITAR SU PERSONALIDAD JURÍDICA.
- DOCUMENTACIÓN FINANCIERA Y FISCAL QUE DEBERÁ PRESENTAR:
 - BALANCE GENERAL, BALANZA DE COMPROBACIÓN Y ESTADO DE RESULTADOS DEL 1º DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019, CON NOMBRE Y FIRMA DEL CONTADOR PÚBLICO TITULADO DE LA EMPRESA Y DEL REPRESENTANTE LEGAL DE LA MISMA.
 - ACUSE DE RECIBO DE LA DECLARACIÓN ANUAL ANTE EL S.A.T. DEL EJERCICIO FISCAL 2019.
 - DECLARACIÓN ANUAL ANTE EL S.A.T. DEL EJERCICIO FISCAL 2019.
 - BALANCE GENERAL, BALANZA DE COMPROBACIÓN Y ESTADO DE RESULTADOS DEL 1º DE ENERO AL 31 DE OCTUBRE DE 2020, CON NOMBRE Y FIRMA DEL CONTADOR PÚBLICO TITULADO DE LA EMPRESA Y DEL REPRESENTANTE LEGAL DE LA MISMA.
 - ACUSE DE RECIBO DE LA DECLARACIÓN MENSUAL ANTE EL S.A.T. DEL MES INMEDIATO ANTERIOR, A LA FECHA DE APERTURA Y PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS, AL QUE SE ENCUENTRA OBLIGADO EL LICITANTE.
 - DECLARACIÓN MENSUAL ANTE EL S.A.T. DEL MES INMEDIATO ANTERIOR A LA FECHA DE APERTURA DE PROPUESTAS AL QUE SE ENCUENTRA OBLIGADO EL LICITANTE.
 - DEBERÁ ACREDITAR UN CAPITAL CONTABLE MÍNIMO DEL 20% DEL TOTAL DE SU PROPUESTA ECONÓMICA DE LA PARTIDA ÚNICA, Y DEBE CONSIDERAR LA CANTIDAD TOTAL CON I.V.A.
 - OPINIÓN DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES EXPEDIDO POR EL S.A.T. (32-D) VIGENTE Y POSITIVA.
 - OPINIÓN DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES ESTATALES VIGENTE Y POSITIVA; EXPEDIDA POR LA RECAUDACIÓN DE RENTAS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA.
- CURRÍCULO QUE ACREDITE SU CAPACIDAD Y EXPERIENCIA TÉCNICA OBJETO DE LA PRESENTE LICITACIÓN.
- CONTAR CON LA CONSTANCIA VIGENTE DEL PADRÓN DE PROVEEDORES AL MOMENTO DE LA CONTRATACIÓN, ASÍ COMO ENTREGAR UNA DECLARACIÓN BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD DE NO ENCONTRARSE EN ALGUNO DE LOS SUPUESTOS ESTABLECIDOS EN LOS ARTÍCULOS 86 Y 103 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA.
- LOS DEMÁS REQUISITOS SEÑALADOS EN LAS BASES.

C) CONDICIONES DE ENTREGA Y FORMA DE PAGO.

EL LICITANTE QUE RESULTE GANADOR DEBERÁ PRESTAR EL SERVICIO A PARTIR DE LA FIRMA DEL CONTRATO AL 30 DE SEPTIEMBRE DEL 2021. DE CONFORMIDAD CON LAS ESPECIFICACIONES DESCRITAS EN EL ANEXO UNO ANEXO TÉCNICO, ANEXO UNO-A, UNO-B, UNO-C Y UNO-D.

EN LA PRESENTE LICITACIÓN NO SE OTORGARÁ ANTICIPO. LOS PAGOS SE EFECTUARÁN DENTRO DE LOS 20 DÍAS HÁBILES SIGUIENTES A LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO, CONSIDERANDO EL ESQUEMA DE PAGOS MENSUALES VENCIDOS, PREVIA PRESENTACIÓN DE LA FACTURA QUE CUMPLA CON LOS REQUISITOS FISCALES PREVISTOS POR EL ARTÍCULO 29-A DEL CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN DONDE CONSTE LA RECEPCIÓN A ENTERA SATISFACCIÓN POR PARTE DE GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA.

D) GENERALIDADES

LA PRESENTE LICITACIÓN NO SE EFECTUARÁ BAJO TRATADO ALGUNO Y SUS PROPUESTAS DEBERÁN SER PRESENTADAS EN IDIOMA ESPAÑOL.

AL FINALIZAR EL ACTO DE APERTURA DE PROPUESTAS ECONÓMICAS SE FIJARÁ EL DÍA, LA HORA Y EL LUGAR EN QUE SE EMITIRÁ EL FALLO ADJUDICATORIO.

LO NO PREVISTO EN ESTA CONVOCATORIA O EN LAS BASES, SERÁ RESULTO DE ACUERDO A LA LEY DE LA MATERIA, POR EL COMITÉ CENTRAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA.

CHIHUAHUA, CHIHUAHUA A 23 DE DICIEMBRE DE 2020

LIC. ANA MARCELA MIRANDA ALVÍDREZ
PRESIDENTE DEL COMITÉ CENTRAL DE ADQUISICIONES,
ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

**GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA
CONVOCATORIA
LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL SH/LPE/169/2020
ADMINISTRACIÓN 2016-2021**

EL GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA POR CONDUCTO DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA A TRAVÉS DEL COMITÉ CENTRAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA EN CUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES CONTENIDAS EN EL ARTÍCULO 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y EN LOS ARTÍCULOS 40, 51 FRACCIÓN I, 53, 54, Y DEMÁS RELATIVOS Y APLICABLES DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA Y LOS ARTÍCULOS 48 Y 49 DE SU REGLAMENTO, CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL SH/LPE/169/2020 RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE LIMPIEZA DESTINADO A ESCUELAS DE EDUCACIÓN BÁSICA EN EL ESTADO, REQUERIDO POR LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN Y DEPORTE, Y QUE A CONTINUACIÓN SE DESCRIBEN:

PARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN
UNO	26,588	LITROS	CLORO DESINFECTANTE
DOS	26,588	LITROS	MULTILIMPIADOR
TRES	26,588	KILOGRAMO	DETERGENTE
CUATRO	11,637	PIEZAS	FRANELA
CINCO	10,000	PIEZAS	RECOGEDOR DE BASURA
SEIS	10,000	PIEZAS	ESCOBA
SIETE	10,000	PIEZAS	TRAPEADOR
OCHO	10,000	GALÓN	JABÓN LIQUIDO PARA MANOS
NUEVE	5,500	PIEZAS	CUBETA

DE ACUERDO A LAS ESPECIFICACIONES DESCRITAS EN EL ANEXO UNO, ANEXO TÉCNICO.

DISPOSICIÓN DE BASES	COSTO DE PARTICIPACIÓN	PRIMER JUNTA DE ACLARACIÓN DE LAS BASES
DURANTE LOS DÍAS HÁBILES DEL 23 DE DICIEMBRE DE 2020 AL 12 DE ENERO DE 2021 EN UN HORARIO DE 08:00 A 16:00 HORAS; Y EN LA SIGUIENTE DIRECCIÓN ELECTRÓNICA: https://contrataciones.chihuahua.gob.mx	\$ 1,200.00 (MIL DOSCIENTOS PESOS 00/100 M.N.) NO REEMBOLSABLES.	EL DÍA 05 DE ENERO DE 2021, A LAS 13:00 HORAS, EN LA SALA DE JUNTAS DE LA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA, UBICADA EN EL SÉPTIMO PISO DEL EDIFICIO HÉROES DE REFORMA, CON DOMICILIO EN AV. VENUSTIANO CARRANZA NO. 601, COLONIA OBRERA, EN LA CIUDAD DE CHIHUAHUA, CHIHUAHUA.
ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS		
EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS SE LLEVARÁ A CABO EL DÍA 13 DE ENERO DE 2021, A LAS 11:00 HORAS EN LA SALA DE JUNTAS DE LA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA, UBICADA EN EL SÉPTIMO PISO DEL EDIFICIO HÉROES DE REFORMA, CON DOMICILIO EN AV. VENUSTIANO CARRANZA NO. 601, COLONIA OBRERA, EN LA CIUDAD DE CHIHUAHUA, CHIHUAHUA.		

A) ENTREGA DE LAS BASES Y ESPECIFICACIONES.

LAS BASES ESTARÁN A DISPOSICIÓN DE LOS INTERESADOS PARA SU CONSULTA HASTA UN DÍA HÁBIL PREVIO AL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS, EN EL COMITÉ CENTRAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, UBICADO EN EL SÉPTIMO PISO DEL EDIFICIO HÉROES DE REFORMA SITO EN AV. VENUSTIANO CARRANZA NO. 601, COLONIA OBRERA, EN LA CIUDAD DE CHIHUAHUA, CHIHUAHUA Y EN LA DIRECCIÓN ELECTRÓNICA <https://contrataciones.chihuahua.gob.mx> EL COSTO DE PARTICIPACIÓN, DEBERÁ REALIZARSE EN CUALQUIER OFICINA DE RECAUDACIÓN DE RENTAS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, MEDIANTE PAGO EN EFECTIVO O CHEQUE CERTIFICADO; A NOMBRE DE GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, SECRETARÍA DE HACIENDA, O BIEN MEDIANTE DEPÓSITO BANCARIO EN EL BANCO NACIONAL DE MÉXICO AL NÚMERO DE CUENTA CLABE 002180087005427943, REFERENCIA 1800128 OFICINA RECAUDADORA 18, POR CONCEPTO DE COSTO DE PARTICIPACIÓN PARA LICITACIÓN PÚBLICA, MÁS EL NOMBRE DE LA PERSONA FÍSICA O MORAL, REFERENCIANDO EN EL RECIBO CORRESPONDIENTE EL NÚMERO DE PROCESO LICITATORIO. SERÁ OBLIGACIÓN DE LOS LICITANTES CANJEAR EL DOCUMENTO DE DEPÓSITO BANCARIO POR EL CERTIFICADO DE COSTO DE PARTICIPACIÓN QUE INDIQUE EL NÚMERO DE LICITACIÓN Y EL NOMBRE DE LA PERSONA FÍSICA O MORAL, EN RECAUDACIÓN DE RENTAS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA.

B) REQUISITOS GENERALES QUE DEBERÁN CUMPLIR LOS INTERESADOS:

- CUBRIR EL COSTO DE PARTICIPACIÓN.
- EN EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS, LAS PERSONAS LICITANTES DEBEN PRESENTAR UN ESCRITO EN EL QUE SU FIRMANTE MANIFIESTE, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE CUENTA CON FACULTADES SUFICIENTES PARA COMPROMETERSE POR SÍ O POR SU REPRESENTADA, SIN QUE RESULTE NECESARIO ACREDITAR SU PERSONALIDAD JURÍDICA.
- DOCUMENTACIÓN FINANCIERA Y FISCAL QUE DEBERÁ PRESENTAR:
 - BALANCE GENERAL, BALANZA DE COMPROBACIÓN Y ESTADO DE RESULTADOS DEL 1º DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019, CON NOMBRE Y FIRMA DEL CONTADOR PÚBLICO TITULADO DE LA EMPRESA Y DEL REPRESENTANTE LEGAL DE LA MISMA.
 - ACUSE DE RECIBO DE LA DECLARACIÓN ANUAL ANTE EL S.A.T. DEL EJERCICIO FISCAL 2019.
 - DECLARACIÓN ANUAL ANTE EL S.A.T. DEL EJERCICIO FISCAL 2019.
 - BALANCE GENERAL, BALANZA DE COMPROBACIÓN Y ESTADO DE RESULTADOS DEL 1º DE ENERO AL 30 DE NOVIEMBRE DE 2020, CON NOMBRE Y FIRMA DEL CONTADOR PÚBLICO TITULADO DE LA EMPRESA Y DEL REPRESENTANTE LEGAL DE LA MISMA.
 - ACUSE DE RECIBO DE LA DECLARACIÓN MENSUAL ANTE EL S.A.T. DEL MES INMEDIATO ANTERIOR, A LA FECHA DE APERTURA Y PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS, AL QUE SE ENCUENTRA OBLIGADO EL LICITANTE.
 - DECLARACIÓN MENSUAL ANTE EL S.A.T. DEL MES INMEDIATO ANTERIOR A LA FECHA DE APERTURA DE PROPUESTAS AL QUE SE ENCUENTRA OBLIGADO EL LICITANTE.
 - ACREDITAR UN CAPITAL CONTABLE MÍNIMO DEL 20% DE LA CANTIDAD TOTAL CON IVA, DEL TOTAL DE SU PROPUESTA ECONÓMICA, RESULTADO DE LAS PARTIDAS EN QUE EL LICITANTE PARTICIPE.
 - OPINIÓN DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES EXPEDIDO POR EL S.A.T. (32-D) VIGENTE Y POSITIVA.
 - OPINIÓN DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES ESTATALES VIGENTE Y POSITIVA; EXPEDIDA POR LA RECAUDACIÓN DE RENTAS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA.
 - CURRÍCULO QUE ACREDITE SU CAPACIDAD Y EXPERIENCIA TÉCNICA OBJETO DE LA PRESENTE LICITACIÓN.
- CONTAR CON LA CONSTANCIA VIGENTE DEL PADRÓN DE PROVEEDORES AL MOMENTO DE LA CONTRATACIÓN, ASÍ COMO ENTREGAR UNA DECLARACIÓN BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD DE NO ENCONTRARSE EN ALGUNO DE LOS SUPUESTOS ESTABLECIDOS EN LOS ARTÍCULOS 86 Y 103 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA.
- LOS DEMÁS REQUISITOS SEÑALADOS EN LAS BASES.

C) CONDICIONES DE ENTREGA Y FORMA DE PAGO.

EL O LOS LICITANTES QUE RESULTEN GANADORES DEBERÁN ENTREGAR LOS BIENES LICITADOS DENTRO DE LOS 30 DÍAS NATURALES A PARTIR DE LA FIRMA DEL CONTRATO, EN LAS INSTALACIONES DE LA BODEGA DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN Y DEPORTE, UBICADAS EN LA CALLE 34 Y CALLE CARLOS FUERO, COL. PACÍFICO, CHIHUAHUA, CHIHUAHUA. DE CONFORMIDAD CON LAS ESPECIFICACIONES DESCRITAS EN EL ANEXO UNO, ANEXO TÉCNICO.

EN LA PRESENTE LICITACIÓN NO SE OTORGARÁ ANTICIPO. EL PAGO SE REALIZARÁ DENTRO DE LOS 20 DÍAS HÁBILES POSTERIORES A LA ENTREGA TOTAL DE LOS BIENES, EN LOS TÉRMINOS Y PLAZOS ESPECIFICADOS POR EL ÁREA REQUIRENTE, PREVIA PRESENTACIÓN DE LA FACTURA EN LA QUE CONSTE LA RECEPCIÓN A ENTERA SATISFACCIÓN POR PARTE DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA.

D) GENERALIDADES

LA PRESENTE LICITACIÓN NO SE EFECTUARÁ BAJO TRATADO ALGUNO Y SUS PROPUESTAS DEBERÁN SER PRESENTADAS EN IDIOMA ESPAÑOL.

AL FINALIZAR EL ACTO DE APERTURA DE PROPUESTAS ECONÓMICAS SE FIJARÁ EL DÍA, LA HORA Y EL LUGAR EN QUE SE EMITIRÁ EL FALLO ADJUDICATORIO.

LO NO PREVISTO EN ESTA CONVOCATORIA O EN LAS BASES, SERÁ RESUELTO DE ACUERDO A LA LEY DE LA MATERIA, POR EL COMITÉ CENTRAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA.

CHIHUAHUA, CHIHUAHUA A 23 DE DICIEMBRE DE 2020

LIC. ANA MARCELA MIRANDA ALVÍDREZ
PRESIDENTE DEL COMITÉ CENTRAL DE ADQUISICIONES,
ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL
PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA

SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA

LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD BANCARIA, COMERCIAL E INDUSTRIAL DE LA COMISIÓN ESTATAL DE SEGURIDAD, EN CUMPLIMIENTO A LA DISPOSICIÓN CONTENIDA EN EL ARTÍCULO 36 DE LA LEY DE SEGURIDAD PRIVADA PARA EL ESTADO DE CHIHUAHUA, LIC. RAFAEL ABUNDIZO NÚÑEZ, EN SU CARÁCTER DE DIRECTOR GENERAL OPERATIVO DE LA COMISIÓN ESTATAL DE SEGURIDAD EMITE LA PUBLICACIÓN DE LOS NOMBRES DE LOS PRESTADORES DE SERVICIOS QUE SE ENCUENTRAN AUTORIZADOS Y REGISTRADOS ANTE EL DEPARTAMENTO DE SERVICIOS DE SEGURIDAD PRIVADA.

Table with columns: N° (row number), Razón Social (company name), Tipo de Persona (legal type), Número de Registro Estatal (state registration number), Inicio Vigencia (start date), Término Vigencia (end date), Modalidad (service type), Calle (address), N° Ext. (exterior number), N° Int. (interior number), Colonia (neighborhood), Código Postal (postal code), Delegación/Municipio (municipality), Número de Registro Federal (federal registration number). The table lists 100 authorized and registered service providers.

N°	Razón Social	Tipo de Persona	Número de Registro Estatal	Inicio Vigencia	Termino Vigencia	Modalidad	Calle	N° Ext.	N° Int.	Colonia	Código Postal	Delegación/Municipio	Número de Registro Federal
101	ADAMANTUM PRIVATE SECURITY SERVICES, S DE RL DE CV.	MORAL	227	20/01/2020	31/12/2020	II. SEGURIDAD Y PROTECCION DE BIENES	AEROLIAJAZ	7640	18	AEROLIAJAZ	32696	JUAREZ (CH)	DGSP/237-12/2102
102	NORTH LINK CORP. S.A. DE CV.	MORAL	313	14/02/2020	31/12/2020	II. SEGURIDAD Y PROTECCION DE BIENES	BLVD MANUEL GOMEZ MORIN	8569	5-A	SENÉCÚ	32470	JUAREZ (CH)	NA
103	GRUPO CAMVIVS DE RL DE CV.	MORAL	367	25/09/2020	31/12/2020	II. SEGURIDAD Y PROTECCION DE BIENES	PLUTARCO ELIAS CALLES	438		UNIDAD	33124	CHIHUAHUA (CH)	NA
104	INTER-CON SERVICIOS DE SEGURIDAD PRIVADA, S.A DE CV.	MORAL	177	15/01/2020	31/12/2020	II. SEGURIDAD Y PROTECCION DE BIENES	AV. DEL CHARRO	392	B	ALAMOS DE SAN LORENZO	32340	JUAREZ (CH)	DGSP/032-96/075
105	TECNOLVAI DE MEXICO, S.A DE CV.	MORAL	236	15/01/2020	31/12/2020	III. SEGURIDAD Y PROTECCION EN EL TRÁFICO DE BIENES VALORES	CIPRES	717		GRANIAS	31360	CHIHUAHUA (CH)	DGSP/068-97/707
106	ROSH SEGURIDAD PRIVADA, S. DE RL. DE CV.	MORAL	369	09/01/2020	31/12/2020	II. SEGURIDAD Y PROTECCION DE BIENES	CONCARÉ	7835		ROMA	32695	JUAREZ (CH)	NA
107	RESGUARDO DE BIENES Y VALORES, S. DE RL. DE CV.	MORAL	370	17/01/2020	31/12/2020	VI. FABRICACION, COMERCIALIZACION, ALMACENAMIENTO, TRANSPORTACION O DISTRIBUCION DE VESTIMENTA O INSTRUMENTOS. II. SEGURIDAD Y PROTECCION DE BIENES I. SEGURIDAD Y PROTECCION PERSONAL	AV. INURGENTES	6009		AV. DEL CHARRO	32340	JUAREZ (CH)	NA
108	EDUARDO ALFREDO ESTRADA SANCHEZ	FISICA	371	14/03/2020	31/12/2020	II. SEGURIDAD Y PROTECCION DE BIENES	CALEJON	6316		PROFR. AGUIRRE LAREDO	32543	JUAREZ (CH)	NA
109	GSI SEGURIDAD PRIVADA, S.A. DE CV.	MORAL	5	20/03/2020	31/12/2020	II. SEGURIDAD Y PROTECCION DE BIENES	LAGUNA DL PILAR	712		PANAMERICANA	31210	CHIHUAHUA (CH)	DGSP/071-03/390
110	SEPSA SEGURIDAD PRIVADA, S.A. DE CV.	MORAL	225	04/03/2020	31/12/2020	II. SEGURIDAD Y PROTECCION DE BIENES	VICENTE GUERRERO	4184		EL COLEGIO	32310	JUAREZ (CH)	DGSP/094-10/153
111	ARGAT DE JUAREZ, S.A. DE CV.	MORAL	25	16/03/2020	31/12/2020	II. SEGURIDAD Y PROTECCION DE BIENES	AV 16 DE SEPTIEMBRE	1849		PARTIDO ROMERO	32030	JUAREZ (CH)	NA
112	CORPORATIVO INTEGRAL DE SEGURIDAD PRIVADA JIMA S.A. DE CV.	MORAL	378	30/03/2020	31/12/2020	II. SEGURIDAD Y PROTECCION DE BIENES	RIO TIBEN	50	4-A	CUAHUATEMOC	06500	CUAHUATEMOC (D-F)	DGSP/052/16/1089
113	PATRICIA EUGENIA FERNANDA GASPAR DE ALBA DIEGUEZ	FISICA	364	30/03/2020	31/12/2020	II. SEGURIDAD Y PROTECCION DE BIENES	RAMON DE BETANEC	80		FRACCIONAMIENTO LAS VIRGENES	33016	DECIAS (CH)	NA
114	MARIO VIBADO HERRERA SANDOVAL	FISICA	387	25/02/2020	31/12/2020	II. SEGURIDAD Y PROTECCION DE BIENES	MELCHOR OCAMPO	2202		HIDALGO	31030	CHIHUAHUA (CH)	NA
115	NEUVO GRUPO TRECE DE CHIHUAHUA S.A. DE CV.	MORAL	390	18/06/2020	31/12/2020	I. SEGURIDAD Y PROTECCION PERSONAL	J DOMINGUEZ DE MENDOZA	2128		SAN FELIPE	31240	CHIHUAHUA (CH)	DGSP/051-10
117	IMPULSORA DE SEGURIDAD PRIVADA, S.C.	MORAL	391	17/01/2020	31/12/2020	II. SEGURIDAD Y PROTECCION DE BIENES	AV. EJERCITO NACIONAL	6223		INFONAVIT CASAS GRANDES	32606	JUAREZ (CH)	NA
118	SERVICIOS DE PROTECCION AMERICA, S.C.	MORAL	84	03/03/2020	31/12/2020	II. SEGURIDAD Y PROTECCION DE BIENES	LATAHIA	2506		RINCONES DE SANTA FE	32540	JUAREZ (CH)	NA
119	SERVICIO DE SEGURIDAD PRIVADA Y TRANSPORTES TERRESTRES LOGISTICOS S.A. DE CV.	MORAL	393	15/01/2020	31/12/2020	II. SEGURIDAD Y PROTECCION DE BIENES	AVENIDA 593	48	1	N JUAN DE ARAGON TERCERA SECC	09790	USTAVO A MADERO (D)	NA
120	ATA KY Y PROTECCION DEL NORTE	FISICA	394	10/07/2020	31/12/2020	II. SEGURIDAD Y PROTECCION DE BIENES	TRASVIA Y REYES	6103		SAN FELIPE	31107	CHIHUAHUA (CH)	N/A
121	NIMROD HYRUM SIQUEIRAS LOPEZ	FISICA	395	13/01/2020	31/12/2020	II. CAPACITACION Y ADIESTRAMIENTO	CIRCUITO FINSTERRA	18706		LAS ALDABAS	31370	CHIHUAHUA (CH)	NA
122	KREWMAN CORPORATION, S.A. DE CV.	MORAL	26	13/01/2020	31/12/2020	II. SEGURIDAD Y PROTECCION DE BIENES	MAHOS	2905		ATZACA	32280	JUAREZ (CH)	N/A
123	MULTI SISTEMAS DE SEGURIDAD PRIVADA CHALAR	MORAL	396	29/09/2020	31/12/2020	II. SEGURIDAD Y PROTECCION DE BIENES	RAMON DE BETANEC	80		DIEGO LUCERO	31222	CHIHUAHUA (CH)	NO APLICA
124	SARKIS S. DE RL. DE CV.	MORAL	299	14/05/2020	31/12/2020	II. SEGURIDAD Y PROTECCION DE BIENES	AV. PLUTARCO ELIAS CALLES	378	2A	2DA BUBROCATTA	32340	JUAREZ (CH)	NA
125	SERVICIOS ELECTIVOS ALPHA, S. DE RL. DE CV.	MORAL	404	02/03/2020	31/12/2020	II. SEGURIDAD Y PROTECCION DE BIENES	IGNACIO ZARAGOZA	2206		PARTIDO ROMERO	32030	JUAREZ (CH)	NA
126	SALUD Y SEGURIDAD DE OCCIDENTE, S.C.	MORAL	405	06/02/2020	31/12/2020	I. SEGURIDAD Y PROTECCION PERSONAL	AV. TECNOLÓGICO	1808	14	PARTIDO IGLESIAS	32524	JUAREZ (CH)	DGSP/229/13/1841
127	GAS PRIVATE SECURITY SERVICES S.A. DE CV.	MORAL	407	08/01/2020	31/12/2020	II. SEGURIDAD Y PROTECCION DE BIENES	CORDOVA	42	piso 6	ROMA	06700	CUAHUATEMOC (D-F)	NO APLICA
128	SALUD Y BIENESTAR SEGURIDAD PRIVADA INTEGRAL S.A. DE CV.	MORAL	408	13/03/2020	31/12/2020	II. SEGURIDAD Y PROTECCION DE BIENES	FUJERUDO	18		INDUSTRIAL ATOTO	31126	CHIHUAHUA (CH)	NA
129	PAULA CAZARES MARTA	FISICA	409	08/04/2020	31/12/2020	II. SEGURIDAD Y PROTECCION DE BIENES	VICTORIA DE PUERTO	5	4	SAN JOSE	31126	CHIHUAHUA (CH)	NA
130	TRINDEL SEGURIDAD PRIVADA, S.C.	MORAL	410	15/03/2020	31/12/2020	II. SEGURIDAD Y PROTECCION DE BIENES	INDIGEMA	333	OTE	PAQUIME	31590	JUAREZ (CH)	NA
131	BLACK HUMMING BIRD S.A. DE CV.	MORAL	411	22/03/2020	31/12/2020	II. SEGURIDAD Y PROTECCION DE BIENES	BENITO JUAREZ	1602	b	CUAHUATEMOC	31020	CHIHUAHUA (CH)	NA
132	OPERADORA DE SERVICIOS AIRFLY S.A. DE CV.	MORAL	344	17/01/2020	31/12/2020	II. SEGURIDAD Y PROTECCION DE BIENES	TEODORO GONZALEZ DE LEON	1874		HORIZONTES DEL SUR	32575	JUAREZ (CH)	NA
133	HUGO JAVIER BLANCAS MARQUEZ	FISICA	412	06/02/2020	31/12/2020	VI. FABRICACION, COMERCIALIZACION, ALMACENAMIENTO, TRANSPORTACION O DISTRIBUCION DE VESTIMENTA O INSTRUMENTOS	ANTONIO DEZA Y ULLOA	401		SAN FELIPE	31203	CHIHUAHUA (CH)	NA
134	GSP VIGILANCIA S.A. DE CV.	MORAL	413	15/01/2020	31/12/2020	II. SEGURIDAD Y PROTECCION DE BIENES	LAGO GINERBA	88		CUAHUATEMOC PENSL	31490	MIGUEL HIDALGO (D-F)	NA
135	SI OCEAN SERVICES DE RL DE CV.	MORAL	414	18/02/2020	31/12/2020	II. SEGURIDAD Y PROTECCION DE BIENES	COLEGIO SANTA MONICA	2001		MISION UNIVERSIDAD IV III	31210	CHIHUAHUA (CH)	NA
136	PROTECCION OFICIAL DEL NORTE, S. DE RL. DE CV.	MORAL	415	26/02/2020	31/12/2020	II. SEGURIDAD Y PROTECCION DE BIENES	RIO NILO	4049	12A	CORONA AMERICAS	32310	JUAREZ (CH)	NA
137	POSEDON SERVICIOS DE SEGURIDAD PRIVADA S.A. DE CV.	MORAL	416	12/02/2020	31/12/2020	II. CAPACITACION Y ADIESTRAMIENTO	AVENIDA SIERRA FRIA	745		LOMAS DE CHAPULTEPEC I	31000	MIGUEL HIDALGO (D-F)	DGSP/180-19/3905
138	IABUMI S.A. DE CV.	MORAL	417	03/03/2020	31/12/2020	II. SEGURIDAD Y PROTECCION DE BIENES	CIPRES	500		LAS GRANIAS	31030	CHIHUAHUA (CH)	NO APLICA
139	GUASEL S.A. DE CV.	MORAL	418	11/03/2020	31/12/2020	II. SEGURIDAD Y PROTECCION DE BIENES	SIERRA LA LAGUNA	5923		RINCONADA LOS NOGALEZ	31030	CHIHUAHUA (CH)	NO APLICA
140	JIMA MAVI MELLENZO CARRERA	FISICA	419	17/03/2020	31/12/2020	II. SEGURIDAD Y PROTECCION DE BIENES	ANTONIO DE MONTES	2704		SAN FELIPE II	31208	CHIHUAHUA (CH)	NO APLICA
141	VICTOR ABRAHAM JIMENEZ PORTILLO	FISICA	420	12/03/2020	31/12/2020	II. SEGURIDAD Y PROTECCION DE BIENES	AVENIDA RAMON VALLARTA	3113		SAN FELIPE I	31113	CHIHUAHUA (CH)	NA
142	SEGREGAL SEGURIDAD PRIVADA, OFERTAS EN GENERAL S.A. DE CV.	MORAL	421	22/04/2020	31/12/2020	II. SEGURIDAD Y PROTECCION DE BIENES	ALDAMA	516		CENRO	31030	CHIHUAHUA (CH)	DGSP/273-32/2159
143	SBI SEGURIDAD PRIVADA S. DE RL. DE CV.	MORAL	422	02/04/2020	31/12/2020	II. SEGURIDAD Y PROTECCION DE BIENES	AV 16 DE SEPTIEMBRE	3822		PARTIDO ROMERO	32030	JUAREZ (CH)	N/A
144	JOSE RAMON CASBAL	FISICA	424	28/01/2020	31/12/2020	II. SEGURIDAD Y PROTECCION DE BIENES	BEUSAHO DE JESUS GARCIA	1413-12		REAL DEL CAMPANARIO	32575	JUAREZ (CH)	N/A
145	GLOBAL VCTR, S.A. DE CV.	MORAL	417	12/06/2020	31/12/2020	II. SEGURIDAD Y PROTECCION DE BIENES	ROSETILLA	5716		INFONAVIT AEROPUERTO	32665	JUAREZ (CH)	N/A
146	OFINCA	MORAL	428	12/03/2020	31/12/2020	II. SEGURIDAD Y PROTECCION DE BIENES	GENERAL PONCIANO ARRAGA	3171		REGOMAMA	32307	JUAREZ (CH)	N/A
147	ENERGY SOLUTIONS OF AMERICA S.A. DE CV.	MORAL	429	01/06/2020	31/12/2020	II. SEGURIDAD Y PROTECCION DE BIENES	12 OTE	1514		PASO DE LAS VIRGENES	31017	DECIAS (CH)	N/A
148	RETEV SEGURIDAD PRIVADA	MORAL	430	17/07/2020	31/12/2020	II. SEGURIDAD Y PROTECCION DE BIENES	AVENIDA TEODORO BORJUNDA	1306		CENRO	31000	CHIHUAHUA (CH)	N/A
149	CONDOR SEGURIDAD PRIVADA CD	MORAL	431	05/08/2020	31/12/2020	II. SEGURIDAD Y PROTECCION DE BIENES	CALLE SAINT ANNE	7211		ALAMEDA METE NORTE Y SUR	32575	JUAREZ (CH)	NA
150	COMPAÑIA MEXICANA DE SEGURIDAD PRIVADA Y TRASLADO DE VALORES INTERNACIONALES, S.A. DE CV.	MORAL	432	07/08/2020	31/12/2020	II. SEGURIDAD Y PROTECCION DE BIENES	MACLOVIO HERRERA	9305		1RO DE MAYO	32600	JUAREZ (CH)	NA
151	B.I.C. CORPORATIVO DE SEGURIDAD PRIVADA S.A. DE CV.	FISICA	434	09/09/2020	31/12/2020	II. SEGURIDAD Y PROTECCION DE BIENES	TOKIO	1405	A	MIRASOR	31205	CHIHUAHUA (CH)	NA
152	KRAF SEGURIDAD PRIVADA S.A. DE CV.	MORAL	435	18/09/2020	31/12/2020	II. SEGURIDAD Y PROTECCION DE BIENES	DE LAS PALMAS	8		LA HERRADURA	51784	HUICUILIACAM (MD)	DGSP/377-18/3675
153	RAFAEL CERNA JR	FISICA	436	17/09/2020	31/12/2020	II. SEGURIDAD Y PROTECCION DE BIENES	MISION DE SAN FELIPE	882		MISION DE LOS LAGOS	31668	JUAREZ (CH)	NA
154	INTELIGENCIA Y TECNOLOGIA EN SOLUCIONES DE SEGURIDAD PRIVADA S.A. DE CV.	MORAL	437	28/09/2020	31/12/2020	II. SEGURIDAD Y PROTECCION DE BIENES	AVENIDA GUADALUPE	4930	N/A	JARDINES DE GUADALUPE	46530	ZARAPAN (NL)	DGSP/025-10/1462
155	NOP-PRO SEGURIDAD PRIVADA, S. DE RL. DE CV.	MORAL	439	07/10/2020	31/12/2020	II. SEGURIDAD Y PROTECCION DE BIENES	JUAN DE LA BARBERA	1693		MELCHOR OCAMPO	31380	JUAREZ (CH)	NA
156	CONSTRUCCION ESPECIALIZADA LEO, S.A DE CV.	MORAL	440	15/10/2020	31/12/2020	II. SEGURIDAD Y PROTECCION DE BIENES	DEL GRANERO	4310		AMPLIFICACION AEROPUERTO	31090	JUAREZ (CH)	NA
157	LOGISTICA Y PROTECCION DEL BRAVO, S.A DE CV.	MORAL	442	30/09/2020	31/12/2020	II. SEGURIDAD Y PROTECCION DE BIENES	DIAGENES	33		LOS ALAMOS	31310	JUAREZ (CH)	NA
158	GRUPO DE SEGURIDAD PRIVADA PRYS DE MEXICO S.A. DE CV.	MORAL	443	27/11/2020	31/12/2020	I. SEGURIDAD Y PROTECCION PERSONAL II. SEGURIDAD Y PROTECCION DE BIENES VIII. SISTEMAS ELECTRONICOS DE SEGURIDAD	GEORGIA	3100	A	AGULAS	31234	CHIHUAHUA (CH)	NA



SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO

COMISIÓN ESTATAL DE SEGURIDAD

CHIHUAHUA, CHIH. A 18 DE DICIEMBRE DE 2020

LIC. RAFAEL ABUNDIZ NUÑEZ
DIRECTOR GENERAL OPERATIVO
COMISIÓN ESTATAL DE SEGURIDAD

FIRMA LA PRESENTE CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 70 FRACC. III, DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA

**ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS
COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE CHIHUAHUA**

LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL No. COBACH-P/012/2020 BIS

“CONTRATACIÓN DE SERVICIO INTEGRAL DE FOTOCOPIADO E IMPRESIÓN PARA LOS DIVERSOS CENTROS DE COSTO DEL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE CHIHUAHUA”

CONVOCATORIA

El Colegio de Bachilleres del Estado de Chihuahua (COBACH), con fundamento en lo dispuesto en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículos 14, 40, 41, 47, 51 fracción I, 53, 54 y demás relativos y aplicables de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, así como en los artículos 8, 48 y 49 de su Reglamento, convoca a los interesados en participar en la LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL COBACH-P/012/2020 BIS relativa a la “CONTRATACIÓN DE SERVICIO INTEGRAL DE FOTOCOPIADO E IMPRESIÓN PARA LOS DIVERSOS CENTROS DE COSTO DEL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE CHIHUAHUA” requerido por esta Institución.

PARTIDA	CONCEPTO	LUGAR Y FECHA DE LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS
Única	Contratación del servicio integral de fotocopiado e impresión para los diversos Centros de Costo del Colegio de Bachilleres del Estado de Chihuahua para el ejercicio fiscal 2021, cumpliendo con las características, especificaciones, términos, condiciones y demás requerimientos establecidos en el Anexo I de las Bases Rectoras de la presente licitación.	Los servicios objeto de la presente licitación deberán ser prestados en las direcciones señaladas en el Anexo I de las Bases Rectoras de la presente licitación, en las fechas establecidas en el mismo.

El contrato que derive de la presente licitación será abierto, conforme al artículo 83 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua y artículo 85 de su Reglamento, las cantidades mínimas y máximas de los servicios requeridos por la Convocante serán establecidas en los Anexos de las Bases Rectoras, dicho contrato deberá suscribirse a más tardar diez días hábiles siguientes a la notificación del fallo correspondiente y su vigencia será a partir del día 01 de febrero de 2021 y hasta el día 31 de diciembre de 2021.

En ningún caso se otorgará anticipo para la consecución del objeto de la presente licitación. El pago se realizará por servicios prestados y/o devengados por mes calendario, por medio de transferencia bancaria, a más tardar veinte días hábiles posteriores a la recepción de la factura correspondiente, debidamente validada por el Departamento de Recursos Materiales y Servicios del COBACH.

Las fechas en que se deberá prestar los servicios objeto de la presente licitación, serán conforme a las establecidas en el Anexo I de las Bases Rectoras, así como de las necesidades y requerimientos que establezca para tales efectos EL COBACH.

Recepción de preguntas: A partir de la presente publicación y hasta 24 horas antes de la fecha y hora señalada para la Junta de Aclaraciones, al correo electrónico: flor.rodriguez@cobachih.edu.mx en formato Word o de manera presencial en el Departamento de Recursos Materiales y Servicios del COBACH, ubicado en la Av. Juárez No. 1402, Colonia Centro, Chihuahua, Chihuahua.

Junta de Aclaraciones: 30 de diciembre de 2020 a las 11:00 horas.

Presentación y Apertura de Proposiciones: 14 de enero de 2021, a las 11:00 horas, para la intervención en este acto, bastará que las personas licitantes presenten un escrito en el que su firmante manifieste, bajo protesta de decir verdad, que cuenta con las facultades suficientes para comprometerse por sí o por su representada.

Fallo Adjudicatorio: 21 de enero de 2021 a las 11:00 horas.

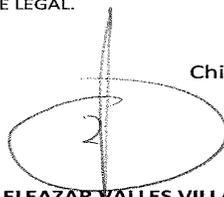
Todos ellos en la Sala de Juntas del Colegio de Bachilleres del Estado de Chihuahua, ubicada en el segundo piso de la Av. Juárez No. 1402, de la Colonia Centro de la ciudad de Chihuahua, Chihuahua.

*Todas las propuestas y documentos presentados en las diversas etapas de la presente licitación deberán presentarse en idioma español, tratándose de documentos oficiales, estos deberán encontrarse debidamente apostillados y traducidos al español.

BASES	COSTO DE PARTICIPACIÓN
A partir de la publicación de la presente Convocatoria, se podrá disponer de las bases en el portal del Colegio de Bachilleres del Estado de Chihuahua www.cobachih.edu.mx , en el Sistema Electrónico de Contrataciones Públicas del Estado de Chihuahua y en días hábiles, en un horario de 9:00 a 14:00 horas, en la oficina del Departamento de Recursos Materiales y Servicios ubicada en la planta baja del edificio de la Dirección General de COBACH, en Av. Juárez No. 1402, Col. Centro, Chihuahua, hasta un día hábil previo a la fecha señalada para la presentación y apertura de propuestas de la presente licitación.	\$1,000.00 (mil pesos 00/100 M.N.) No reembolsables , que deberán ser depositados en la cta. 0134174690 de Bancomer a nombre del Colegio de Bachilleres del Estado de Chihuahua.

REQUISITOS: 1.- PERSONAS MORALES: ACTA CONSTITUTIVA, ÚLTIMA MODIFICACIÓN Y PODER DEL REPRESENTANTE LEGAL; PERSONAS FÍSICAS: ACTA DE NACIMIENTO. 2.- IDENTIFICACIÓN OFICIAL DEL REPRESENTANTE LEGAL. 3.- RFC. 4.- CONSTANCIA DE REGISTRO VIGENTE DEL PADRÓN DE PROVEEDORES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE CHIHUAHUA. 5.- CONSTANCIA DE REGISTRO Y ACTUALIZACIÓN SIEM. 6. MANIFESTAR POR ESCRITO Y BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, DE NO ENCONTRARSE EN LOS SUPUESTOS DEL ARTÍCULO 86 Y 103 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, EN PAPEL MEMBRETADO DE LA EMPRESA, DEBIDAMENTE FIRMADO POR SU REPRESENTANTE LEGAL. 7.- DECLARACION DE INTEGRIDAD 8.- CURRICULUM VITAE. 9.- COMPROBACIÓN DOCUMENTAL DE LA EXPERIENCIA MÍNIMA DE UN AÑO EN LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS MATERIA DE ESTA CONTRATACIÓN. 10.- COMPROBANTE DE DOMICILIO. 11.- BALANCE GENERAL Y ESTADO DE RESULTADOS DEL 1º DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2019 Y DEL 1º DE ENERO AL 30 DE NOVIEMBRE 2020, SUSCRITOS POR CONTADOR PÚBLICO TITULADO, ANEXANDO COPIA DE LA CEDULA PROFESIONAL. OPINIÓN DE CUMPLIMIENTO EXPEDIDA POR EL S.A.T. (32-D) ACTUALIZADA AL MES ANTERIOR A LA PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS. 12.- COMPROBANTE DE PAGO DE PARTICIPACIÓN, 13.- LOS DEMÁS DOCUMENTOS ESTABLECIDOS EN EL ANEXO I DE LAS BASES RECTORAS DE LA PRESENTE LICITACIÓN. TODOS ESTOS DOCUMENTOS DEBERÁN SER PRESENTADOS EN ORIGINAL Y COPIA, LAS COPIAS DEBERÁN ESTAR DEBIDAMENTE FOLIADAS Y FIRMADAS DE MANERA AUTÓGRAFA POR SU REPRESENTANTE LEGAL.

Chihuahua, Chihuahua a 23 de diciembre de 2020



LIC. ELEAZAR VALLES VILLA
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL
COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE CHIHUAHUA

JUNTA CENTRAL DE AGUA Y SANEAMIENTO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA

CONSTANCIA

Lic. Rogelio Aldaz Romero, Secretario del Consejo de Administración de la Junta Central de Agua y Saneamiento del Estado de Chihuahua, hace constar y certifica:

Que en la VIII Sesión Ordinaria de 2020, que tuvo verificativo el 15 de octubre del presente año, en desahogo al séptimo punto del Orden del día, se sometió a consideración del Consejo de Administración de la Junta Central de Agua y Saneamiento del Estado de Chihuahua, para su aprobación, lo siguiente:

EXTRACTO

Se procede a dar lectura al numeral 7 del Orden del día, mismo que se refiere a la presentación, análisis, discusión y aprobación en su caso, de la ampliación del Presupuesto de ingresos y egresos para el Ejercicio Fiscal 2020 de la Junta Rural de Agua y Saneamiento de Anáhuac, Chihuahua.

Para la exposición de este punto, toma la palabra el contador Manuel Valdez Aguirre, perteneciente al Área de Evaluación y Desempeño de la Dirección Financiera de esta Junta Central, quien comenta lo siguiente: La Junta Rural de Agua y Saneamiento de Anáhuac, nos está solicitando se apruebe por este Consejo, si así lo autorizan, la ampliación del Presupuesto de ingresos y egresos para el Ejercicio Fiscal 2020 que se puede observar en la imagen y están expresados en miles de pesos, por la cantidad de un millón cuatrocientos cuatro, como resultado de ahorro de ejercicios anteriores y que se aplica prácticamente el monto mayor en inversión propia y en una menor proporción en servicios personales y servicios generales tal y como se muestra en las imágenes

Ampliación de Presupuesto Para el Ejercicio Fiscal 2020 de la JRAS Anáhuac

				Cifras en miles	
Modificación	Objeto	Aprobado:		Propuesto:	
Numeral 35	Ampliación de presupuesto de ejercicio fiscal 2020	Ingresos	7,935	Ingresos	7,935
				Ahorro Ej. Anteriores	1,404
		TOTAL	7,935	TOTAL	9,339
				Servicios Personales	2,727
				Materiales y Suministros	627
				Servicios Generales	3,914
				SUMA DE GASTOS	7,268
				Inversiones propias	2,071
				TOTAL DE EGRESOS	9,339
				DIFERENCIA	0

Estos conceptos que les mostré, los podemos observar más a detalle, estos son los rubros donde se van a ejercer estos recursos que son cien mil pesos que se van a destinar para la actualización del sueldo integrado para el pago de IMSS y están incluyendo lo que son las compensaciones, dentro de la base para el cálculo, servicios generales es la adecuación que se está haciendo al edificio por cincuenta mil pesos y lo importante aquí son los siguientes conceptos de inversión, que se refieren a equipo de transporte de operación para sustituir dos unidades que van a darse de baja, ellos pretenden adquirir un camión de volteo y una pick up por quinientos mil pesos y la construcción de un tanque de regulación de presiones dentro del Programa de Sectorización que están implementando, esto por un valor de setecientos cincuenta y cuatro mil peso, para un total de un millón cuatrocientos cuatro mil pesos, tal y como se aprecia en la imagen que se les presenta en pantalla.

Cifras en Miles	
Conceptos de Gasto o Inversión	Importe
Servicios personales, actualización de sueldo integrado para pago IMSS.	100
Servicios generales, adecuaciones al edificio.	50
Equipo de transporte para operación, camión volteo y pick up.	500
Tanque para regulación de presiones del programa de sectorización.	754
Incremento Total Solicitado	1,404

Esto es fundamentalmente esta es la ampliación presupuestal que nos están solicitando la Junta Rural de Agua y Saneamiento de Anáhuac, Chihuahua.

Dando por concluido el presente punto por parte del C.P. Manuel Valdez Aguirre, toma el uso de la voz el Lic. Rogelio Aldaz Romero, quien procede a someter a consideración de los integrantes del Consejo de Administración para, si así lo consideran, emitir su respectiva aprobación de la manera acostumbrada, es decir, levantando su mano. Acto seguido el consejo procede a emitir el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO. - Al desahogo del citado punto del Orden del día recayó el siguiente:

Acuerdo número 49/Ordinario/2020; los señores consejeros, de conformidad con lo que señalan los Artículos 10 Inciso b) Fracción I y 13 BIS fracción VI XXI, 16 fracción I y V, 24 BIS fracción V de la Ley de Agua del Estado de Chihuahua, aprueban por unanimidad, la ampliación al Presupuesto de Ingresos y Egresos del Ejercicio Fiscal del año 2020, de la Junta Rural de Agua y Saneamiento de Anáhuac, Chihuahua, de tal forma se instruye al Director Ejecutivo, para que por su conducto se envíen estas modificaciones en su respectivo anexo y se publique en el Periódico Oficial del Estado.

Mismo que se anexa, y que forma parte integrante de la presente acta.

SEGUNDO. Se autoriza y se firma la presente constancia de conformidad con el Artículo 17, fracción IV, de la Ley del Agua del Estado de Chihuahua, para los efectos legales a los que haya lugar.

TERCERO. Procédase a solicitar la publicación de la presente constancia, así como su anexo en el Periódico Oficial del Estado de Chihuahua.

Chihuahua, Chih., a 15 de octubre del año 2020.



Lic. Rogelio Aldaz Romero
Secretario del Consejo de Administración de la Junta Central
de Agua y Saneamiento del Estado de Chihuahua.

Anexo

J.R.A.S. ANAHUAC

EL SUSCRITO INGENIERO JORGE ARTURO PRIETO ACOSTA, DIRECTOR FINANCIERO DE LA JUNTA RURAL DE AGUA Y SANEAMIENTO DE ANÁHUAC, CHIHUAHUA, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 25, CON RELACIÓN AL 17 FRACCIÓN IV, DE LA LEY DEL AGUA DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, HACE CONSTAR QUE EN EL PUNTO NÚMERO II DEL ORDEN DEL DÍA DE LA REUNIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE LA JUNTA RURAL DE AGUA Y SANEAMIENTO DE ANÁHUAC, CHIHUAHUA, DE FECHA 9 DE OCTUBRE DE 2020, CORRESPONDIENTE A LA AMPLIACIÓN Y TRANSFERENCIAS DEL PRESUPUESTO, SE TOMÓ EL SIGUIENTE ACUERDO:

SE AUTORIZÓ LA AMPLIACIÓN EN SERVICIOS PERSONALES DEBIDO A QUE SE ACTUALIZÓ EL SUELDO INTEGRADO DEL PERSONAL DE ESTE ORGANISMO.

SE AUTORIZÓ LA AMPLIACIÓN EN SERVICIOS GENERALES PARA ADECUACIONES EN LA OFICINA DE ESTA JUNTA.

SE AUTORIZÓ LA TRANSFERENCIA Y AMPLIACIÓN DE LA INVERSIÓN DE MICROMEDICIÓN PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UN TANQUE DE ALMACENAMIENTO DE \$745,516.00 (SETECIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS DIECISÉIS PESOS 00/100 M.N.) A UNA INVERSIÓN DE \$ 1,500,000.00 (UN MILLÓN QUINIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.)

DE IGUAL MANERA SE AUTORIZÓ \$500,000.00 (QUINIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.) PARA LA COMPRA DE UNA PICK UP Y UN CAMIÓN DE VOLTEO.

POR LO QUE EL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS QUEDA DE LA SIGUIENTE MANERA:

Dice:

TRIGÉSIMO QUINTO. Presupuesto de Ingresos y Egresos 2020.

INGRESOS	7,936,147.96	100%
POR SERVICIOS DE AGUA, ALC. Y SANEAMIENTO	7,085,288.77	89%
POR DERECHOS DE FRACC. Y CONEXIONES	171,090.77	2%
RESTO DE INGRESOS	619,381.12	8%
APORTACIONES	59,387.29	1%
CONVENIOS	-	0%
EGRESOS	7,118,636.46	78%
SERVICIOS PERSONALES	2,627,336.46	33%
REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER PERMANENTE	1,509,810.32	19%
REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER TRANSITORIO	10,000.00	0%
REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES	504,421.14	6%
SEGURIDAD SOCIAL	378,600.00	5%
OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONOMICAS	224,505.00	3%
MATERIALES Y SUMINISTROS	1,015,200.00	8%
MATER DE ADMON, EMISIÓN DE DOCUMENTOS Y ARTÍCULOS OFICIALES	54,000.00	1%
ALIMENTOS Y UTENSILIOS	18,000.00	0%
PRODUCTOS QUÍMICOS, FARMACÉUTICOS Y DE LABORATORIO	38,000.00	0%
COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	324,200.00	4%
HERRAMIENTAS, REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES	193,000.00	2%
OTROS	388,000.00	
SERVICIOS GENERALES	3,476,100.00	49%
SERVICIOS BASICOS	2,291,700.00	29%
SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO	15,000.00	0%
SERV PROF, CIENTÍFICOS, TÉCNICOS Y OTROS SERVICIOS	237,500.00	3%
SERVICIOS FINANCIEROS, BANCARIOS Y COMERCIALES	57,500.00	1%
SERVICIOS DE INST, REPARACIÓN, MANT Y CONSERVACIÓN	528,900.00	7%
SERVICIOS DE TRASLADO Y VIÁTICOS	10,500.00	0%
OTROS SERVICIOS GENERALES	335,000.00	9%
INVERSIONES NUEVAS	816,511.50	10%
INMUEBLES	0.00	0%
MOBILIARIO Y EQUIPO	70,995.34	1%
INFRAESTRUCTURA HIDRÁULICA	745,516	9%
EQUIPO DE TRANSPORTE	0.00	0%
MAQUINARIA Y EQUIPO	0.00	0%
SUMAN LOS EGRESOS	7,936,147.96	100%
AHORRO O DESAHORRO	0	0

Debe Decir:

TRIGÉSIMO QUINTO. Presupuesto de Ingresos y Egresos 2020.

INGRESOS		
POR SERVICIOS DE AGUA, ALC. Y SANEAMIENTO	9,193,824.07	100%
POR DERECHOS DE FRACC. Y CONEXIONES	5,484,959.37	60%
RESTO DE INGRESOS	165,326.30	2%
APORTACIONES	649,258.58	7%
RECUPERACION IVA	9,773.99	0%
AHORRO EJERCICIOS ANTERIORES Y 2020	793,522	9%
	2,090,984	23%
EGRESOS		
SERVICIOS PERSONALES	6,209,633.50	68%
REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER PERMANENTE	2,442,371	39%
REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER TRANSITORIO	1,131,556	18%
REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES	324,442	5%
SEGURIDAD SOCIAL	680,283	11%
OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONOMICAS	169,733	3%
PAGO DE ESTIMULOS A SERVIDORES PUBLICOS	121,417	2%
	14,940	0%
MATERIALES Y SUMINISTROS	989,983	16%
MATER DE ADMON, EMISION DE DOCUMENTOS Y ARTICULOS OFICIALES	115,689	2%
ALIMENTOS Y UTENSILIOS	30,500	0%
MAT Y ARTICULOS DE CONSTRUCCION Y DE REPARACION	104,965	2%
PRODUCTOS QUIMICOS, FARMACEUTICOS Y DE LABORATORIO	15,391	0%
COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	333,766	5%
VESTUARIO,BLANCOS,PREN DE PROT Y ARTICULOS DEPORTI	11,000	0%
MATERIALES Y SUMINISTROS PARA SEGURIDAD	75,000	1%
HERRAMIENTAS, REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES	303,671	5%
SERVICIOS GENERALES	2,300,532	37%
SERVICIOS BASICOS	607,203	10%
SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO	5,000	0%
SERV PROF, CIENTIFICOS, TECNICOS Y OTROS SERVICIOS	326,121	5%
SERVICIOS FINANCIEROS, BANCARIOS Y COMERCIALES	100,113	2%
SERVICIOS DE INST, REPARACION, MANT Y CONSERVACION	770,345	12%
SERVICIOS DE TRASLADO Y VIATICOS	136,000	2%
OTROS SERVICIOS GENERALES	355,750	6%
TRANSFEREN, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	476,748	8%
INVERSIONES NUEVAS	2,984,190.57	32%
MOBILIARIO Y EQUIPO	140,000	2%
INFRAESTRUCTURA HIDRAULICA	1,483,141	16%
INFRESTRUCTURA DE ALCANTARILLADO	1,361,049	14%
SUMAN LOS EGRESOS	9,193,824.07	100%
AHORRO O DESAHORRO	-	0%

POR LO QUE SE ACUERDA DE IGUAL MANERA REMITIR UNA COPIA CERTIFICADA DEL PRESENTE ACUERDO AL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE LA JUNTA CENTRAL PARA DAR CUMPLIMIENTO AL CONTENIDO DEL ARTÍCULO 13 BIS DE LA LEY DEL AGUA DEL ESTADO DE CHIHUAHUA. -----

-----DOY FE-----

SE EXPIDE LA PRESENTE CERTIFICACIÓN EN LA CIUDAD DE ANÁHUAC, CHIHUAHUA, A LOS VEINTICINCO DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTE-----

-----CONSTE-----

EL DIRECTOR FINANCIERO DE LA JUNTA RURAL DE AGUA Y SANEAMIENTO DE ANÁHUAC, CHIHUAHUA. EN FUNCIONES DE SECRETARIO DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN-----



ING. JORGE ARTURO PRIETO ACOSTA

PENSIONES CIVILES DEL ESTADO DE CHIHUAHUA**CONVOCATORIA
LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL PCE- LPP-004-2021 – BIS**

PENSIONES CIVILES DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, POR CONDUCTO DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS EN CUMPLIMIENTO A LAS DISPOSICIONES CONTENIDAS EN EL ARTÍCULO 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y EN LOS ARTÍCULOS 3 FRACCIÓN XIII, 40, 51 FRACCIÓN I, 53, 54 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, ASÍ COMO 48 DE SU REGLAMENTO; CONVOCA A LAS PERSONAS FÍSICAS O MORALES QUE TENGAN INTERÉS EN PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL, RELATIVA A LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE LA TERAPIA DE HEMODIÁLISIS CON EQUIPO EN COMODATO, REQUERIDOS POR ESTE ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO, PARA ATENDER LAS NECESIDADES DEL SERVICIO MÉDICO QUE PROPORCIONARÁ DURANTE EL EJERCICIO FISCAL 2021, CONFORME A LAS SIGUIENTES ESPECIFICACIONES:

Núm. Part.	Renglón	Cve. PCE	Descripción	Cantidad Máxima	Cantidad Mínima
ÚNICA	1	J122, J124	ACIDO CONCENTRADO DE POTASIO DE 0K+ Y/O 2K+	7200	18000
	2	J123	BICARBONATO DE SODIO EN POLVO	7200	18000
	3	Y223, Y055, Y224, Y225	FILTRO DIALIZADOR DE POLISULFONA DE SUPERFICIES 1.7M2, 1.8M2, 1.9M2 Y/O 2.2M2	7200	18000

Y 4 renglones más, los cuales se especifican en el Anexo A de las Bases rectoras del procedimiento.

CALENDARIO RELATIVO AL PROCESO LICITATORIO:

DISPOSICIÓN DE LAS BASES	PRIMERA JUNTA DE ACLARACIONES	RECEPCIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS	FALLO
Durante los días hábiles del 23 de diciembre de 2020, al 6 de enero del año 2021, en un horario de las 9:00 a las 14:00 horas.	El día 30 de diciembre de 2020, a las 13:00 horas, en la Planta Baja del Estacionamiento de Pensiones Civiles del Estado.	El día 7 de enero de 2021, a las 12:00 horas, en el Planta Baja del Estacionamiento de Pensiones Civiles del Estado.	La fecha en que se emitirá el fallo se dará a conocer en el acto de recepción y apertura de propuestas, y se notificará por escrito.
VISITA A LAS DELEGACIONES	Delegación Chihuahua. El día 29 de diciembre de 2020 a las 9:30 horas, la cita será en el domicilio ubicado en Avenida Teófilo Borunda Ortiz No. 2900, Colonia Centro en la Ciudad de Chihuahua, en el quinto piso del Edificio General oficina de servicios generales. Delegación Juárez. El día 28 de diciembre de 2020 a las 13:00 horas, la cita será en el domicilio ubicado en Avenida Paseo Triunfo de la República No. 4776, Colonia El Colegio de Ciudad Juárez. Delegación Delicias. El día 29 de diciembre de 2020 a las 11:00 horas, la cita será en el domicilio ubicado en Blvd. Oscar Flores No. 1901 en la ciudad de Delicias.		

DISPOSICIÓN DE LAS BASES:

1.- Las bases estarán a disposición de los interesados hasta un día hábil previo al acto de presentación y apertura de propuestas en el Departamento de Recursos Materiales y Servicios de Pensiones Civiles del Estado, sita en el cuarto piso del Edificio ubicado en la Avenida Teófilo Borunda Ortiz, No. 2900, Colonia Centro de la ciudad de Chihuahua, Chih., así como también en la siguiente dirección electrónica <http://www.pce.chihuahua.gob.mx/> y <https://contrataciones.chihuahua.gob.mx/>.

2.- El costo de participación es de \$1,000.00 (mil pesos 00/100 M.N.) y deberá pagarse con cheque certificado a favor de Pensiones Civiles del Estado de Chihuahua, en el Departamento de Tesorería ubicado en la planta baja del edificio antes señalado, en días hábiles a partir de la fecha de publicación y hasta el día 6 de enero del año 2021, con un horario de 9:00 a 14:00 horas, o bien, mediante depósito bancario en la institución bancaria BBVA Bancomer al número de cuenta clabe 012150004449469010 o cuenta número 0444946901.

3.- El comprobante de pago de la participación en la licitación deberá contener los datos de la licitación de que se trata y la persona que desea participar.

REQUISITOS:

1. Las personas interesadas en participar en la presente licitación deberán cubrir el costo de participación.

2. En el acto de presentación y apertura de propuestas, las personas licitantes deberán presentar un escrito en el que su firmante manifieste, bajo protesta de decir verdad, que cuenta con facultades suficientes para comprometerse por sí o por su representada, sin que resulte necesario acreditar su personalidad jurídica.

3. Documentación financiera y fiscal que deberán presentar.

* Original o copia certificada y copia simple del Balance General y Estado de Resultados firmados por el Contador Público por el ejercicio 2019.

* Original o copia certificada y copia simple del Balance General y Estado de Resultados firmados por el Contador Público correspondiente al acumulado del mes de noviembre de 2020.

* Original o copia certificada y copia simple de la declaración anual del ISR del ejercicio 2019.

* Acreditar un capital contable mínimo, equivalente a un porcentaje del 20% respecto al valor total de su oferta.

4. Contar con la constancia vigente del Padrón de Proveedores al momento de la contratación, así como entregar una declaración bajo protesta de decir verdad de no encontrarse en alguno de los supuestos establecidos por los artículos 86 y 103 de esta Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua.

5. Los demás requisitos señalados en las Bases Licitatorias.

LUGAR DE ENTREGA DE LOS BIENES Y FORMA DE PAGO:

El licitante ganador deberá entregar los bienes adjudicados dentro de los diez días hábiles siguientes a la fecha en que se le entregue la orden de compra respectiva, en el almacén de medicamentos y materiales de Pensiones Civiles del Estado de Chihuahua, ubicado en Avenida Teófilo Borunda Ortiz No. 2900, Colonia Centro, C.P. 31000, de la ciudad de Chihuahua, Chih., en días hábiles, esto es, de lunes a viernes, en horario de 8:00 a 15:00 horas.

En la presente licitación no se otorgará anticipo. El pago de los bienes se realizará conforme se vayan haciendo la entrega de los mismos, dentro de los veinte días hábiles contados a partir de la entrega de la factura respectiva, previa entrega de los bienes en los términos establecidos en el contrato.

GENERALIDADES:

Las propuestas deberán ser presentadas en idioma español.

Al finalizar el acto de presentación y apertura de propuestas se fijará el día, lugar y la hora en que se emitirá el fallo adjudicatorio.

La adjudicación se hará al proveedor que cumpla con los requisitos establecidos en la convocatoria, las bases licitatorias y presente la propuesta solvente con el precio más bajo.

Lo no previsto en esta convocatoria o sus bases será resuelto por la Ley de la materia o por el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de Pensiones Civiles del Estado de Chihuahua.

CHIHUAHUA, CHIH., A 23 DE DICIEMBRE DE 2020

EL PRESIDENTE SUPLENTE DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS
Y SERVICIOS DE PENSIONES CIVILES DEL ESTADO DE CHIHUAHUA

C.P. JESÚS ANTONIO GÓMEZ ZUQUI

**CONVOCATORIA
LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL PCE- LPP-012-2021**

PENSIONES CIVILES DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, POR CONDUCTO DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS EN CUMPLIMIENTO A LAS DISPOSICIONES CONTENIDAS EN EL ARTÍCULO 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y EN LOS ARTÍCULOS 3 FRACCIÓN XIII, 40, 51 FRACCIÓN I, 53, 54 Y DEMÁS APLICABLES DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, ASÍ COMO EL 48 DE SU REGLAMENTO; CONVOCA A LAS PERSONAS FÍSICAS O MORALES QUE TENGAN INTERÉS EN PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL RELATIVA A LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO SUBROGADO DE FARMACIA DE SUS DELEGACIONES, REQUERIDOS POR ESTE ORGANISMO PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO MÉDICO ASISTENCIAL, CONFORME A LAS SIGUIENTES ESPECIFICACIONES:

PARTIDA NÚMERO	SUSTANCIA ACTIVA	FÓRMULA
114	Omeprazol (Cápsulas)	Cada cápsula contiene omeprazol 20 mg excipiente cbp 1 cápsula
282	Budesonida - Formoterol (Inhalador)	Cada dosis proporciona 160 mcg de budesonida y 4.5 mcg. de formoterol
552	Triazolam (Tabletas)	Cada tableta contiene triazolam 0.25 mg, excipiente cbp 1 tableta

Y 1023 partidas más que se especifican en el Anexo A de las bases rectoras del procedimiento.

DESCRIPCIÓN	MONTO MÁXIMO A EJERCER
Prestación del servicio subrogado de farmacia para el suministro de 1026 partidas de medicamentos y productos farmacéuticos a los derechohabientes de las delegaciones de Chihuahua, Cuauhtémoc, Delicias, Juárez e Hidalgo del Parral.	\$60'220,660.00 (SESENTA MILLONES DOSCIENTOS VEINTE MIL SEISCIENTOS SESENTA PESOS 00/100 M.N.)

CALENDARIO RELATIVO AL PROCESO LICITATORIO:

DISPOSICIÓN DE LAS BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	RECEPCIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS	FALLO
Durante los días hábiles del 23 de diciembre de 2020 al 11 de enero de 2021, en un horario de las 9:00 a las 14:00 horas.	El día 05 de enero de 2021, a las 11:00 horas, en la Planta Baja del Estacionamiento Ecológico de Pensiones Civiles del Estado.	El día 12 de enero de 2021, a las 11:00 horas, en la Planta Baja del Estacionamiento Ecológico de Pensiones Civiles del Estado.	La fecha en que se emitirá el fallo se dará a conocer en el acto de recepción y apertura de propuestas, y se notificará por escrito.

DISPOSICIÓN DE LAS BASES:

- Las bases estarán a disposición de los interesados hasta un día hábil previo al acto de presentación y apertura de propuestas en el Departamento de Recursos Materiales y Servicios de Pensiones Civiles del Estado, sita en el cuarto piso del Edificio ubicado en la Avenida Teófilo Borunda Ortiz, No. 2900, Colonia Centro de la ciudad de Chihuahua, Chih., así como también en la siguiente dirección electrónica <http://www.pce.chihuahua.gob.mx/> y <https://contrataciones.chihuahua.gob.mx/>.
- El costo de participación es de **\$1,500.00 (MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N.)** y deberá pagarse con cheque certificado a favor de Pensiones Civiles del Estado de Chihuahua, en el Departamento de Tesorería ubicado en la planta baja del edificio antes señalado, en días hábiles a partir de la fecha de publicación y hasta el día 11 de enero de 2021, con un horario de 9:00 a 14:00 horas, o bien, mediante depósito bancario en la institución bancaria BBVA Bancomer al número de cuenta clabe 012150004449469010 o cuenta número 0444946901.
- El comprobante de pago de la participación en la licitación deberá contener los datos de la licitación de que se trata y la persona que desea participar.

REQUISITOS:

- Las personas interesadas en participar en la presente licitación deberán cubrir el costo de participación.
- En el acto de presentación y apertura de propuestas, las personas licitantes deberán presentar un escrito en el que su firmante manifieste, bajo protesta de decir verdad, que cuenta con facultades suficientes para comprometerse por sí o por su representada, sin que resulte necesario acreditar su personalidad jurídica.
- Documentación financiera y fiscal que deberán presentar.
 - Original o copia certificada y copia simple del Balance General y Estado de Resultados firmados por Contador Público por el ejercicio 2019.
 - Original o copia certificada y copia simple del Balance General y Estado de Resultados firmados por el Contador Público correspondiente al acumulado del mes de noviembre de 2020.
 - Original o copia certificada y copia simple de la declaración anual del ISR del ejercicio 2019.
 - Acreditar un capital contable mínimo, equivalente a un porcentaje del 20% respecto al valor total de su oferta
- Contar con la constancia vigente del Padrón de Proveedores al momento de la contratación, así como entregar una declaración bajo protesta de decir verdad de no encontrarse en alguno de los supuestos establecidos por los artículos 86 y 103 de esta Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua.
- Los demás requisitos señalados en las Bases Licitatorias y sus anexos.

LUGAR DE PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS Y FORMA DE PAGO:

El licitante que resulte ganador deberá prestar el servicio de acuerdo a las condiciones que establezca la Convocante por conducto del Departamento de Servicios Subrogados, de conformidad con las características, requerimientos, condiciones y lugares que se establecen en el "Anexo A" de las presentes bases rectoras de la licitación pública presencial, quedando estipulada como fecha de inicio el día 1° de febrero de 2021 y como fecha de conclusión el día 31 de diciembre de 2021.

En la presente licitación no se otorgará anticipo. Los pagos se realizarán dentro de los 20 días hábiles siguientes a la presentación de las facturas que cumplan con los requisitos establecidos en el Artículo 29-A del Código Fiscal de la Federación, previa prestación de los servicios en los términos establecidos en el contrato.

GENERALIDADES:

Las propuestas deberán ser presentadas en idioma español.

Al finalizar el acto de presentación y apertura de propuestas se fijará el día, lugar y la hora en que se emitirá el fallo adjudicatorio.

La adjudicación se hará al proveedor que cumpla con los requisitos establecidos en la convocatoria y las bases, haga la propuesta solvente con el precio más bajo y, además, garantice satisfactoriamente el cumplimiento del Contrato.

Lo no previsto en esta convocatoria o sus bases será resuelto por la Ley de la materia o por el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de Pensiones Civiles del Estado de Chihuahua.

**CHIHUAHUA, CHIH., A 23 DE DICIEMBRE DE 2020
EL SUPLENTE DEL PRESIDENTE DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS
Y SERVICIOS DE PENSIONES CIVILES DEL ESTADO DE CHIHUAHUA**


C.P. JESÚS ANTONIO GÓMEZ ZUQUI

UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE CHIHUAHUA

UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE CHIHUAHUA
CONVOCATORIA
LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL UPCH/LPE/002/2020

LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE CHIHUAHUA A TRAVÉS DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE CHIHUAHUA EN CUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES CONTENIDAS EN EL ARTÍCULO 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y EN LOS ARTÍCULOS 40, 51 FRACCIÓN I, 53, 54, Y DEMÁS RELATIVOS Y APLICABLES DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA Y LOS ARTÍCULOS 48 Y 49 DE SU REGLAMENTO, **CONVOCA** A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL UPCH/LPE/002/2020 RELATIVA A LA **CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE VIGILANCIA, LIMPIEZA; RECOLECCIÓN DE BASURA; DESAZOLVE DE FOSAS SÉPTICAS; ASÍ COMO PROVEEDURÍA Y ADQUISICIÓN DE PAPEL, ARTÍCULOS DE OFICINA, TONERS Y FORMATOS IMPRESOS; DESTINADOS A LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE CHIHUAHUA, POR EL PERIODO COMPRENDIDO DEL 01 DE FEBRERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2021, QUE A CONTINUACIÓN SE DESCRIBE:**

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD
1	Servicio de vigilancia para la Universidad Politécnica de Chihuahua	1
2	Servicio de limpieza para la Universidad Politécnica de Chihuahua	1
3	Servicio de recolección de basura en la Universidad Politécnica de Chihuahua	1

Y DOS PARTIDAS MÁS DE ACUERDO A LAS ESPECIFICACIONES DESCRITAS EN EL ANEXO UNO, PROPUESTA TÉCNICA DE LAS BASES RECTORAS.

DISPOSICIÓN DE BASES	COSTO DE PARTICIPACIÓN	PRIMER JUNTA DE ACLARACIÓN DE LAS BASES
DURANTE LOS DÍAS HÁBILES DEL 23 DE DICIEMBRE DEL 2020 AL 18 DE ENERO DE 2021 EN UN HORARIO DE 09:00 A 13:00 HORAS; Y EN LAS SIGUIENTES DIRECCIONES ELECTRÓNICAS: https://contrataciones.chihuahua.gob.mx ; www.upchihuahua.edu.mx	\$ 1,500.00 (MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N.) NO REEMBOLSABLES.	EL DÍA 12 DE ENERO DE 2021, A LAS 10:00 HORAS, EN LA SALA DE JUNTAS DE LA BIBLIOTECA DE LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE CHIHUAHUA, CON DOMICILIO EN AV. TEÓFILO BORUNDA NO. 13200, COL. LABOR DE TERRAZAS C.P. 31220, EN LA CIUDAD DE CHIHUAHUA, CHIHUAHUA.
LA VISITA A LAS INSTALACIONES, SERÁ DE CARÁCTER OBLIGATORIO PARA LOS PARTICIPANTES EN LAS PARTIDAS 1, 2, 3 Y 4 Y SE LLEVARÁ A CABO EL DÍA 8 DE ENERO DE 2021, A LAS 10:00 HORAS EN LAS INSTALACIONES DE LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE CHIHUAHUA, CON DOMICILIO EN AV. TEÓFILO BORUNDA NO. 13200, COL. LABOR DE TERRAZAS C.P. 31220, EN LA CIUDAD DE CHIHUAHUA, CHIHUAHUA.		
ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS		
EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS SE LLEVARÁ A CABO EL DÍA 19 DE ENERO DE 2021, A LAS 10:00 HORAS EN LA SALA DE JUNTAS DE LA BIBLIOTECA DE LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE CHIHUAHUA, CON DOMICILIO EN AV. TEÓFILO BORUNDA NO. 13200, COL. LABOR DE TERRAZAS C.P. 31220, EN LA CIUDAD DE CHIHUAHUA, CHIHUAHUA.		

ENTREGA DE LAS BASES Y ESPECIFICACIONES.

LAS BASES ESTARÁN A DISPOSICIÓN DE LOS INTERESADOS PARA SU CONSULTA HASTA UN DÍA HÁBIL PREVIO AL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS, EN LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE CHIHUAHUA, CON DOMICILIO EN AV. TEÓFILO BORUNDA NO. 13200, COL. LABOR DE TERRAZAS C.P. 31220, EN LA CIUDAD DE CHIHUAHUA, CHIHUAHUA, Y EN LAS DIRECCIONES ELECTRÓNICAS <https://contrataciones.chihuahua.gob.mx>; www.upchihuahua.edu.mx
EL COSTO DE PARTICIPACIÓN, DEBERÁ REALIZARSE MEDIANTE PAGO EN EFECTIVO A NOMBRE DE LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE CHIHUAHUA; EN LA CAJA ÚNICA UBICADA EN EL EDIFICIO "UD1" EN LAS INSTALACIONES DE LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE CHIHUAHUA, CON DOMICILIO EN AV. TEÓFILO BORUNDA NO. 13200, COL. LABOR DE TERRAZAS C.P. 31220, EN LA CIUDAD DE CHIHUAHUA, CHIHUAHUA, REFERENCIANDO EN EL RECIBO CORRESPONDIENTE EL NÚMERO DE PROCESO LICITATORIO Y EL NOMBRE DE LA PERSONA FÍSICA O MORAL.

A) REQUISITOS GENERALES QUE DEBERÁN CUMPLIR LOS INTERESADOS:

- CUBRIR EL COSTO DE PARTICIPACIÓN.
- EN EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS, LAS PERSONAS LICITANTES DEBEN PRESENTAR UN ESCRITO EN EL QUE SU FIRMANTE MANIFIESTE, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE CUENTA CON FACULTADES SUFICIENTES PARA COMPROMETERSE POR SI O POR SU REPRESENTADA, SIN QUE RESULTE NECESARIO ACREDITAR SU PERSONALIDAD JURÍDICA.
- DOCUMENTACIÓN FINANCIERA Y FISCAL QUE DEBERÁ PRESENTAR:
 - BALANCE GENERAL, BALANZA DE COMPROBACIÓN Y ESTADO DE RESULTADOS DEL 1º DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019, CON NOMBRE Y FIRMA DEL CONTADOR PÚBLICO TITULADO DE LA EMPRESA Y DEL REPRESENTANTE LEGAL DE LA MISMA.
 - ACUSE DE RECIBO DE LA DECLARACIÓN ANUAL ANTE EL S.A.T. DEL EJERCICIO FISCAL 2019.
 - DECLARACIÓN ANUAL ANTE EL S.A.T. DEL EJERCICIO FISCAL 2019.
 - BALANCE GENERAL, BALANZA DE COMPROBACIÓN Y ESTADO DE RESULTADOS DEL 1º DE ENERO AL 30 DE NOVIEMBRE DE 2020, CON NOMBRE Y FIRMA DEL CONTADOR PÚBLICO TITULADO DE LA EMPRESA Y DEL REPRESENTANTE LEGAL DE LA MISMA.
 - ACUSE DE RECIBO DE LA DECLARACIÓN MENSUAL ANTE EL S.A.T. DEL MES INMEDIATO ANTERIOR, A LA FECHA DE APERTURA Y PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS, AL QUE SE ENCUENTRA OBLIGADO EL LICITANTE.
 - DECLARACIÓN MENSUAL ANTE EL S.A.T. DEL MES INMEDIATO ANTERIOR A LA FECHA DE APERTURA DE PROPUESTAS AL QUE SE ENCUENTRA OBLIGADO EL LICITANTE.
 - ACREDITAR UN CAPITAL CONTABLE DE AL MENOS 20% DE SU PROPUESTA ECONÓMICA DE ACUERDO A LAS ESPECIFICACIONES DE LAS BASES RECTORAS.
 - OPINIÓN DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES EXPEDIDO POR EL S.A.T. (32-D) VIGENTE Y POSITIVA.
 - OPINIÓN DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES ESTATALES VIGENTE Y POSITIVA; EXPEDIDA POR LA RECAUDACIÓN DE RENTAS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA.
- CURRÍCULO QUE ACREDITE SU CAPACIDAD Y EXPERIENCIA TÉCNICA OBJETO DE LA PRESENTE LICITACIÓN.
- CONTAR CON LA CONSTANCIA VIGENTE DEL PADRÓN DE PROVEEDORES AL MOMENTO DE LA CONTRATACIÓN, ASÍ COMO ENTREGAR UNA DECLARACIÓN BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD DE NO ENCONTRARSE EN ALGUNO DE LOS SUPUESTOS ESTABLECIDOS EN LOS ARTÍCULOS 86 Y 103 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA.
- PARA LAS PARTIDAS 1, 2, 3 Y 4 RECIBO EXPEDIDO POR LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE CHIHUAHUA QUE ACREDITE LA OBLIGACIÓN DEL PARTICIPANTE DE HABER ACUDIDO A LA VISITA A LAS INSTALACIONES EL DÍA 8 DE ENERO DE 2021 A LAS 10:00.
- LOS DEMÁS REQUISITOS SEÑALADOS EN LAS BASES.

B) CONDICIONES DE ENTREGA Y FORMA DE PAGO.

EL LICITANTE QUE RESULTE GANADOR DEBERÁ PRESTAR EL SERVICIO LICITADO POR EL PERÍODO COMPRENDIDO DEL 01 DE FEBRERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2021, DICHA ENTREGA Y/O SERVICIO SERÁ EN LAS INSTALACIONES DE LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE CHIHUAHUA, CON DOMICILIO EN AV. TEÓFILO BORUNDA NO. 13200, COL. LABOR DE TERRAZAS C.P. 31220, EN LA CIUDAD DE CHIHUAHUA, CHIHUAHUA, DE CONFORMIDAD CON LAS ESPECIFICACIONES DESCRITAS EN EL ANEXO UNO, ANEXO TÉCNICO DE LAS BASES RECTORAS.

EN LA PRESENTE LICITACIÓN NO SE OTORGARÁ ANTICIPO. EL LICITANTE GANADOR RECIBIRÁ PAGOS MENSUALES VENCIDOS, DENTRO DE LOS VEINTE DÍAS HÁBILES SIGUIENTES A LA PRESENTACIÓN DE LA FACTURACIÓN CORRESPONDIENTE EN LA QUE CONSTE EL PERIODO Y CONCEPTO DEL BIEN Y/O SERVICIO RECIBIDO A ENTERA SATISFACCIÓN POR PARTE DE LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE CHIHUAHUA.

C) GENERALIDADES

LA PRESENTE LICITACIÓN NO SE EFECTUARÁ BAJO TRATADO ALGUNO Y SUS PROPUESTAS DEBERÁN SER PRESENTADAS EN IDIOMA ESPAÑOL.

AL FINALIZAR EL ACTO DE APERTURA DE PROPUESTAS ECONÓMICAS SE FIJARÁ EL DÍA, LA HORA Y EL LUGAR EN QUE SE EMITIRÁ EL FALLO ADJUDICATORIO.

LO NO PREVISTO EN ESTA CONVOCATORIA O EN LAS BASES, SERÁ RESUELTO DE ACUERDO CON LA LEY DE LA MATERIA, POR EL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE CHIHUAHUA.

CHIHUAHUA, CHIHUAHUA A 23 DE DICIEMBRE DE 2020

DR. MIGUEL ÁNGEL VALDEZ GARCÍA
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS
Y SERVICIOS DE LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE CHIHUAHUA

CONVOCATORIAS, EDICTOS DE REMATE, AVISOS JUDICIALES Y DIVERSOS
PRESIDENCIA MUNICIPAL
ALLENDE, CHIH.

EDICTO.

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO POR EL ARTÍCULO 57 DE LA LEY DE BIENES DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, SE HACE DEL CONOCIMIENTO PÚBLICO QUE EL C. JOSE ANGEL MONTES ARRIETA HA PRESENTADO ANTES ESTA PRESIDENCIA MUNICIPAL UN ESCRITO POR MEDIO DEL CUAL SE HACE FORMAL DENUNCIO SOBRE UN LOTE DE TERRENO UBICADO EN LA (S)AV. BENITO JUAREZ NO. 1 COLONIA CENTRO, LOCALIDAD EL VALLE, MUNICIPIO DE IGNACIO ALLENDE, ESTADO DE CHIHUAHUA, CON UNA SUPERFICIE DE 330.39 METROS CUADRADOS, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS:

PUNTO	RUMBO	DISTANCIA	COLINDANCIA
1-2	NORESTE	19.25 M	OSCAR MONTES AVALOS
2-3	SURESTE	15.83 M	JOSE ANGEL MONTES ARRIETA
3-4	SUROESTE	21.74 M	APOLINAR MONTES HERNANDEZ
4-1	NOROESTE	16.91 M	ESCUELA PRIMARIA FEDERAL CENTRO ESCOLAR "REVOLUCION"

LA SOLICITUD QUEDO DEBIDAMENTE ASENTADA CON EL NUMERO 993/1821 A FOJAS 64 DEL LIBRO DE DENUNCIOS DE TERRENOS MUNICIPALES 1 A LAS 14:00 HRS DEL DIA 7 DE DICIEMBRE DE 2020.

EL PRESENTE EDICTO DEBERA PUBLICARSE EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO POR DOS VEGES CONSECUTIVAS DE 7 EN 7 DIAS.

2018-2021

VALLE DE IGNACIO ALLENDE, CHIHUAHUA A 11 DE DICIEMBRE DEL 2020

ATENTAMENTE

[Signatures]
 LIC. BLANCA JENNYRA FIGUEROA CHÁVEZ M.V. Z MARCO ANTONIO PONCE KURI
 PRESIDENTA MUNICIPAL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO
 PRESIDENCIA MUNICIPAL
 H. Ayuntamiento 2019-2021
 Allende, Chihuahua

JOSE ANGEL MONTES ARRIETA 1008-103-105

-0-
PRESIDENCIA MUNICIPAL
CASAS GRANDES, CHIH.

DEPENDENCIA: DESARROLLO URBANO
 OFICIO No: DU-528/2020
 ASUNTO: PUBLICACION DE EDICTOS

De conformidad con lo previsto en el artículo número 57 Fracción V de la Ley de Bienes del Estado de Chihuahua, se hace del conocimiento del público que el: C. Cesar Francisco Najera Grijalva presentó a esta presidencia municipal, un escrito por medio del cual hace formal solicitud de denuncia sobre un terreno urbano que se encuentra en el lote número 03 de la manzana número 541 con una superficie de 432.50 M2 con las siguientes medidas y colindancias:

LADOS	RUMBOS	DISTANCIAS	COLINDANCIAS
0-1	NE 81°44'00"	17.30 MTS	Calle Veracruz
1-2	SE 08°16'00"	25.00 MTS	Lote numero 04
2-3	SW 81°44'00"	17.30 MTS	Lote número 01
3-0	NW 08°16'00"	25.00 MTS	Calle Segunda

La solicitud quedo debidamente registrada con el número de expediente DM/09-0391 el día 27 de noviembre del año 2019 y fue aprobada por el H. Cabildo el día 23 de diciembre del 2019. El presente edicto deberá publicarse en el periódico oficial del estado por dos veces consecutivas.

En Casas Grandes, Chih. A 12 de octubre del 2020.

[Signatures]
 Presidente Municipal Secretario municipal
 C. Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías C. Juan Rafael Ochoa Castillo
 PRESIDENCIA MUNICIPAL
 CASAS GRANDES, CHIH.

CESAR FRANCISCO NAJERA GRIJALVA 1009-103-105

-0-

PRESIDENCIA MUNICIPAL
CASAS GRANDES, CHIH.

DEPENDENCIA: DESARROLLO URBANO
 OFICIO No: DU-529/2020
 ASUNTO: PUBLICACION DE EDICTOS

De conformidad con lo previsto en el artículo número 57 Fracción V de la Ley de Bienes del Estado de Chihuahua, se hace del conocimiento del público que la: C. Martha Alicia Flores Ramirez presentó a esta presidencia municipal, un escrito por medio del cual hace formal solicitud de denuncia sobre un terreno urbano que se encuentra en el lote número 09 de la manzana número 579 con una superficie de 566.42 M2 con las siguientes medidas y colindancias:

LADOS	RUMBOS	DISTANCIAS	COLINDANCIAS
0-1	SE 08°16'00"	25.40 MTS	Calle Abasolo
1-2	SW 81°44'00"	22.30 MTS	Lote numero 10
2-3	SW 08°16'00"	25.40 MTS	Lote número 07
3-0	NW 81°44'00"	22.30 MTS	Calle Cuarta

La solicitud quedo debidamente registrada con el número de expediente DM/09-00347 el día 27 de noviembre del año 2019 y fue aprobada por el H. Cabildo el día 23 de diciembre del 2019. El presente edicto deberá publicarse en el periódico oficial del estado por dos veces consecutivas.

En Casas Grandes, Chih. A 12 de octubre del 2020.

[Signatures]
 Presidente Municipal Secretario municipal
 C. Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías C. Juan Rafael Ochoa Castillo
 PRESIDENCIA MUNICIPAL
 CASAS GRANDES, CHIH.

MARTHA ALICIA FLORES RAMIREZ 1010-103-105

-0-
PRESIDENCIA MUNICIPAL
CASAS GRANDES, CHIH.

DEPENDENCIA: DESARROLLO URBANO
 OFICIO No: DU-530/2020
 ASUNTO: PUBLICACION DE EDICTOS

De conformidad con lo previsto en el artículo número 57 Fracción V de la Ley de Bienes del Estado de Chihuahua, se hace del conocimiento del público que la: C. Nury del Carmen Picazo Silos presentó a esta presidencia municipal, un escrito por medio del cual hace formal solicitud de denuncia sobre un terreno urbano que se encuentra en el lote número 04 de la manzana número 255 con una superficie de 397.50 M2 con las siguientes medidas y colindancias:

LADOS	RUMBOS	DISTANCIAS	COLINDANCIAS
0-1	NE 81°44'00"	26.50 MTS	LOTE NUMERO 01
1-2	SE 08°16'00"	15.00 MTS	AV. 20 DE NOVIEMBRE
2-3	SW 81°44'00"	26.50 MTS	LOTE NUMERO 02
3-0	NW 08°16'00"	15.00 MTS	LOTE NUEMRO 03

La solicitud quedo debidamente registrada con el número de expediente DM/09-0297 el día 10 de septiembre del año 2014 y fue aprobada por el H. Cabildo el día 21 de agosto del 2019. El presente edicto deberá publicarse en el periódico oficial del estado por dos veces consecutivas.

En Casas Grandes, Chih. A 12 de octubre del 2020.

[Signatures]
 Presidente Municipal Secretario municipal
 C. Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías C. Juan Rafael Ochoa Castillo
 PRESIDENCIA MUNICIPAL
 CASAS GRANDES, CHIH.

NURY DEL CARMEN PICAZO SILOS 1011-103-105

-0-

**PRESIDENCIA MUNICIPAL
CASAS GRANDES, CHIH.**

DEPENDENCIA: DESARROLLO URBANO
OFICIO No: DU-531/2020
ASUNTO: PUBLICACION DE EDICTOS

De conformidad con lo previsto en el artículo número 117 del Código Municipal en vigor, se hace del conocimiento del público que la:

C. **Juan Carlos Romero Piñuelas** presentó a esta presidencia municipal, un escrito por medio del cual hace formal solicitud de denuncia sobre un terreno urbano que se encuentra en el lote número 11 de la manzana número 286 con una superficie de 433.16 M2 con las siguientes medidas y colindancias:

LADOS	RUMBOS	DISTANCIAS	COLINDANCIAS
0-1	NE 81°44'00"	26.00 MTS	CALLE TAMAULIPAS
1-2	SE 08°16'00"	16.66 MTS	LOTE NUMERO 12
2-3	SW 81°44'00"	26.00 MTS	LOTE NUMERO 09
3-0	NW 08°16'00"	16.66 MTS	AV. JUAN ESCUTIA

La solicitud quedo debidamente registrada con el número de expediente **DM/09-0366** el día 12 de enero del año 2019 y fue aprobada por el H. Cabildo el día 23 de julio del 2019. El presente edicto deberá publicarse en el periódico oficial del estado por dos veces consecutivas.

En Casas Grandes, Chih. A 13 de agosto del 2020.

Presidente Municipal
C. Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías

Secretario municipal
C. Juan Rafael Ochoa Castillo



**PRESIDENCIA MUNICIPAL
CASAS GRANDES, CHIH.**

JUAN CARLOS ROMERO PIÑUELAS 1012-103-105

**PRESIDENCIA MUNICIPAL
CASAS GRANDES, CHIH.**

DEPENDENCIA: DESARROLLO URBANO
OFICIO No: DU-532/2020
ASUNTO: PUBLICACION DE EDICTOS

De conformidad con lo previsto en el artículo número 57 Fracción V de la Ley de Bienes del Estado de Chihuahua, se hace del conocimiento del público que la: C. **Guadalupe Denice Peralta Reyes** presentó a esta presidencia municipal, un escrito por medio del cual hace formal solicitud de denuncia sobre un terreno urbano que se encuentra en el lote número 04 de la manzana número 286 con una superficie de 346.32 M2 con las siguientes medidas y colindancias:

LADOS	RUMBOS	DISTANCIAS	COLINDANCIAS
0-1	SE 08°16'00"	26.00 MTS	LOTE NUEMRO 06
1-2	SW 81°44'00"	13.32 MTS	AV. 21 DE MARZO
2-3	NW 08°16'00"	26.00 MTS	LOTE NUMERO 02
3-0	NE 81°44'00"	13.32 MTS	LOTE NUMERO 03

La solicitud quedo debidamente registrada con el número de expediente **DM/09-0335** el día 04 de enero del año 2018 y fue aprobada por el H. Cabildo el día 24 de septiembre del 2019. El presente edicto deberá publicarse en el periódico oficial del estado por dos veces consecutivas.

En Casas Grandes, Chih. A 12 de octubre del 2020.

Presidente Municipal
C. Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías

Secretario municipal
C. Juan Rafael Ochoa Castillo



**PRESIDENCIA MUNICIPAL
CASAS GRANDES, CHIH.**

GUADALUPE DENICE PERALTA REYES 1013-103-105

-0-

**PRESIDENCIA MUNICIPAL
CASAS GRANDES, CHIH.**

DEPENDENCIA: DESARROLLO URBANO
OFICIO No: DU-533/2020
ASUNTO: PUBLICACION DE EDICTOS

De conformidad con lo previsto en el artículo número 57 Fracción V de la Ley de Bienes del Estado de Chihuahua, se hace del conocimiento del público que la: C. **Ma. Gloria Peñuelas Salayandia** presentó a esta presidencia municipal, un escrito por medio del cual hace formal solicitud de denuncia sobre un terreno urbano que se encuentra en el lote número 10 de la manzana número 548 con una superficie de 500 M2 con las siguientes medidas y colindancias:

LADOS	RUMBOS	DISTANCIAS	COLINDANCIAS
0-1	SE 08°16'00"	25.00 MTS	CALLE EMILIANO ZAPATA
1-2	SW 81°44'00"	20.00 MTS	AV. SEGUNDA
2-3	NW 08°16'00"	25.00 MTS	LOTE NUMERO 08
3-0	NE 81°44'00"	20.00 MTS	LOTE NUMERO 09

La solicitud quedo debidamente registrada con el número de expediente **DM/09-0337** el día 26 de agosto del año 2019 y fue aprobada por el H. Cabildo el día 24 de septiembre del 2019. El presente edicto deberá publicarse en el periódico oficial del estado por dos veces consecutivas.

En Casas Grandes, Chih. A 12 de octubre del 2020.

Presidente Municipal
C. Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías

Secretario municipal
C. Juan Rafael Ochoa Castillo



**PRESIDENCIA MUNICIPAL
CASAS GRANDES, CHIH.**

MA. GLORIA PEÑUELAS SALAYANDIA 1014-103-105

**PRESIDENCIA MUNICIPAL
CASAS GRANDES, CHIH.**

DEPENDENCIA: DESARROLLO URBANO
OFICIO No: DU-534/2020
ASUNTO: PUBLICACION DE EDICTOS

De conformidad con lo previsto en el artículo número 57 Fracción V de la Ley de Bienes del Estado de Chihuahua, se hace del conocimiento del público que la: C. **Verónica Calderón González** presentó a esta presidencia municipal, un escrito por medio del cual hace formal solicitud de denuncia sobre un terreno urbano que se encuentra en el lote número 09 de la manzana número 334 con una superficie de 500 M2 con las siguientes medidas y colindancias:

LADOS	RUMBOS	DISTANCIAS	COLINDANCIAS
0-1	SE 08°16'00"	25.00 MTS	CALLE PUEBLA
1-2	SW 81°44'00"	20.00 MTS	LOTE NUEMRO 10
2-3	NW 08°16'00"	25.00 MTS	VIARIOS PROPIETARIOS
3-0	NE 81°44'00"	20.00 MTS	VIARIOS PROPIETARIOS

La solicitud quedo debidamente registrada con el número de expediente **DM/09-0318** el día 18 de agosto del año 2019 y fue aprobada por el H. Cabildo el día 24 de septiembre del 2019. El presente edicto deberá publicarse en el periódico oficial del estado por dos veces consecutivas.

En Casas Grandes, Chih. A 12 de octubre del 2020.

Presidente Municipal
C. Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías

Secretario municipal
C. Juan Rafael Ochoa Castillo



**PRESIDENCIA MUNICIPAL
CASAS GRANDES, CHIH.**

VERONICA CALDERON GONZALEZ 1015-103-105

-0-

**PRESIDENCIA MUNICIPAL
CASAS GRANDES, CHIH.**

DEPENDENCIA: DESARROLLO URBANO
OFICIO No: DU-535/2020
ASUNTO: PUBLICACION DE EDICTOS

De conformidad con lo previsto en el artículo número 57 Fracción V de la Ley de Bienes del Estado de Chihuahua, se hace del conocimiento del público que la: **C. Nubia Janet Ibarra Peña** presentó a esta presidencia municipal, un escrito por medio del cual hace formal solicitud de denuncia sobre un terreno urbano que se encuentra en el lote número 02 de la manzana número 491 con una superficie de 500 M2 con las siguientes medidas y colindancias:

LADOS	RUMBOS	DISTANCIAS	COLINDANCIAS
0-1	SE 08°16'00"	25.00 MTS	LOTE NUEMERO 04
1-2	SW 81°44'00"	20.00 MTS	CALLE 13 DE SEPTIEMBRE
2-3	NW 08°16'00"	25.00 MTS	CALLE LEON
3-0	NE 81°44'00"	20.00 MTS	LOTE NUMERO 01

La solicitud quedo debidamente registrada con el número de expediente **DM/09-0393** el día 17 de marzo del año 2017 y fue aprobada por el H. Cabildo el día 12 de septiembre del 2017. El presente edicto deberá publicarse en el periódico oficial del estado por dos veces consecutivas.

En Casas Grandes, Chih. A 12 de octubre del 2020.

Presidente Municipal

 C. Yesenia Guadalupe Reyes Calzadias

Secretario municipal

 C. Juan Rafael Ochoa Castillo



PRESIDENCIA MUNICIPAL
CASAS GRANDES, CHIH.

NUBIA JANET IBARRA PEÑA 1016-103-105

**PRESIDENCIA MUNICIPAL
CASAS GRANDES, CHIH.**

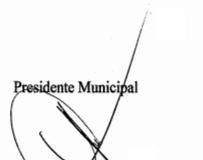
DEPENDENCIA: DESARROLLO URBANO
OFICIO No: DU-536/2020
ASUNTO: PUBLICACION DE EDICTOS

De conformidad con lo previsto en el artículo número 57 Fracción V de la Ley de Bienes del Estado de Chihuahua, se hace del conocimiento del público que la: **C. Gabriela Olivas Guillen** presentó a esta presidencia municipal, un escrito por medio del cual hace formal solicitud de denuncia sobre un terreno urbano que se encuentra en el lote número 02 de la manzana número 255 con una superficie de 397.50 M2 con las siguientes medidas y colindancias:

LADOS	RUMBOS	DISTANCIAS	COLINDANCIAS
0-1	NE 81°44'00"	26.50 MTS	LOTE NUMERO 04
1-2	SE 08°16'00"	15.00 MTS	AV. 20 DE NOVIEMBRE
2-3	SW 81°44'00"	26.50 MTS	CALLE LEON
3-0	NW 08°16'00"	15.00 MTS	LOTE NUMERO 01

La solicitud quedo debidamente registrada con el número de expediente **DM/09-0300** el día 28 de enero del año 2019 y fue aprobada por el H. Cabildo el día 23 de julio del 2019. El presente edicto deberá publicarse en el periódico oficial del estado por dos veces consecutivas.

En Casas Grandes, Chih. A 12 de octubre del 2020.

Presidente Municipal

 C. Yesenia Guadalupe Reyes Calzadias

Secretario municipal

 C. Juan Rafael Ochoa Castillo



PRESIDENCIA MUNICIPAL
CASAS GRANDES, CHIH.

GABRIELA OLIVAS GUILLEN 1017-103-105

-0-

**PRESIDENCIA MUNICIPAL
CASAS GRANDES, CHIH.**

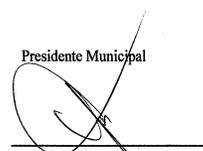
DEPENDENCIA: DESARROLLO URBANO
OFICIO No: DU-537/2020
ASUNTO: PUBLICACION DE EDICTOS

De conformidad con lo previsto en el artículo número 57 Fracción V de la Ley de Bienes del Estado de Chihuahua, se hace del conocimiento del público que la: **C. Marisela Nevarez Rodriguez** presentó a esta presidencia municipal, un escrito por medio del cual hace formal solicitud de denuncia sobre un terreno urbano que se encuentra en el lote número 01 de la manzana número 287 con una superficie de 446.25M2 con las siguientes medidas y colindancias:

LADOS	RUMBOS	DISTANCIAS	COLINDANCIAS
0-1	NE 81°44'00"	25.50 MTS	LOTE NUMERO 03
1-2	SE 08°16'00"	17.50 MTS	LOTE NUMERO 02
2-3	SW 81°44'00"	25.50 MTS	CALLE TAMAULIPAS
3-0	NW 08°16'00"	17.50 MTS	AV. JUAN ESCUTIA

La solicitud quedo debidamente registrada con el número de expediente **DM/09-282** el día 26 de septiembre del año 2018 y fue aprobada por el H. Cabildo el día 23 de julio del 2019. El presente edicto deberá publicarse en el periódico oficial del estado por dos veces consecutivas.

En Casas Grandes, Chih. A 12 de octubre del 2020.

Presidente Municipal

 C. Yesenia Guadalupe Reyes Calzadias

Secretario municipal

 C. Juan Rafael Ochoa Castillo



PRESIDENCIA MUNICIPAL
CASAS GRANDES, CHIH.

MARISELA NEVAREZ RODRIGUEZ 1018-103-105

**PRESIDENCIA MUNICIPAL
CASAS GRANDES, CHIH.**

DEPENDENCIA: DESARROLLO URBANO
OFICIO No: DU-538/2020
ASUNTO: PUBLICACION DE EDICTOS

De conformidad con lo previsto en el artículo número 57 Fracción V de la Ley de Bienes del Estado de Chihuahua, se hace del conocimiento del público que el: **C. Erick Ochoa Tazcón** presentó a esta presidencia municipal, un escrito por medio del cual hace formal solicitud de denuncia sobre un terreno urbano que se encuentra en el lote número 08 de la manzana número 286 con una superficie de 433.16M2 con las siguientes medidas y colindancias:

LADOS	RUMBOS	DISTANCIAS	COLINDANCIAS
0-1	NE 81°44'00"	26.00 MTS	LOTE NUMERO 10
1-2	SE 08°16'00"	16.66 MTS	AV. 21 DE MARZO
2-3	SW 81°44'00"	26.00 MTS	LOTE NUMERO 06
3-0	NW 08°16'00"	16.66 MTS	LOTE NUMERO 07

La solicitud quedo debidamente registrada con el número de expediente **DM/09-0394** el día 10 de julio del año 2018 y fue aprobada por el H. Cabildo el día 23 de julio del 2019. El presente edicto deberá publicarse en el periódico oficial del estado por dos veces consecutivas.

En Casas Grandes, Chih. A 12 de octubre del 2020.

Presidente Municipal

 C. Yesenia Guadalupe Reyes Calzadias

Secretario municipal

 C. Juan Rafael Ochoa Castillo



PRESIDENCIA MUNICIPAL
CASAS GRANDES, CHIH.

ERICK OCHOA TAZCON 1019-103-105

-0-

**PRESIDENCIA MUNICIPAL
CASAS GRANDES, CHIH.**

DEPENDENCIA: DESARROLLO URBANO
OFICIO No: DU-539/2020
ASUNTO: PUBLICACION DE EDICTOS

De conformidad con lo previsto en el artículo número 57 Fracción V de la Ley de Bienes del Estado de Chihuahua, se hace del conocimiento del público que la: **C. Selene Aray Delgadillo Zubia** presentó a esta presidencia municipal, un escrito por medio del cual hace formal solicitud de denuncia sobre un terreno urbano que se encuentra en el lote número 01 de la manzana número 567 con una superficie de 775M2 con las siguientes medidas y colindancias:

LADOS	RUMBOS	DISTANCIAS	COLINDANCIAS
0-1	SE 08°16'00"	25.00 MTS	CALLE VERACRUZ
1-2	SW 81°44'00"	31.00 MTS	LOTE NUMERO 02 Y 04
2-3	NW 08°16'00"	25.00 MTS	CALLE PROLONGACION VERACRUZ
3-0	NE 81°44'00"	31.00 MTS	AV. TERCERA

La solicitud quedo debidamente registrada con el número de expediente **DM/09-0395** el día 24 de septiembre del año 2019 y fue aprobada por el H. Cabildo el día 12 de mayo del 2020. El presente edicto deberá publicarse en el periódico oficial del estado por dos veces consecutivas.

En Casas Grandes, Chih. A 12 de octubre del 2020.

Presidente Municipal
C. Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías

Secretario municipal
C. Juan Rafael Ochoa Castillo



PRESIDENCIA MUNICIPAL
CASAS GRANDES, CHIH.

SELENE ARAY DELGADILLO ZUBIA 1020-103-105

**PRESIDENCIA MUNICIPAL
CASAS GRANDES, CHIH.**

DEPENDENCIA: DESARROLLO URBANO
OFICIO No: DU-540/2020
ASUNTO: PUBLICACION DE EDICTOS

De conformidad con lo previsto en el artículo número 57 Fracción V de la Ley de Bienes del Estado de Chihuahua, se hace del conocimiento del público que la: **C. Alicia Yenira Venzor Reyes** presentó a esta presidencia municipal, un escrito por medio del cual hace formal solicitud de denuncia sobre un terreno urbano que se encuentra en el lote número 07 de la manzana número 405 con una superficie de 405M2 con las siguientes medidas y colindancias:

LADOS	RUMBOS	DISTANCIAS	COLINDANCIAS
0-1	NE 81°44'00"	30.00 MTS	LOTE NUMERO 09
1-2	SE 08°16'00"	16.65 MTS	LOTE NUMERO 08
2-3	SW 81°44'00"	30.00 MTS	LOTE NUMERO 05
3-0	NW 08°16'00"	16.65 MTS	AV. 18 DE MARZO

La solicitud quedo debidamente registrada con el número de expediente **DM/09-0339** el día 04 de abril del año 2019 y fue aprobada por el H. Cabildo el día 21 de agosto del 2019. El presente edicto deberá publicarse en el periódico oficial del estado por dos veces consecutivas.

En Casas Grandes, Chih. A 12 de octubre del 2020.

Presidente Municipal
C. Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías

Secretario municipal
C. Juan Rafael Ochoa Castillo



PRESIDENCIA MUNICIPAL
CASAS GRANDES, CHIH.

ALICIA YENIRA VENZOR REYES 1021-103-105

**PRESIDENCIA MUNICIPAL
CASAS GRANDES, CHIH.**

DEPENDENCIA: DESARROLLO URBANO
OFICIO No: DU-541/2020
ASUNTO: PUBLICACION DE EDICTOS

De conformidad con lo previsto en el artículo número 57 Fracción V de la Ley de Bienes del Estado de Chihuahua, se hace del conocimiento del público que el: **C. Guadalupe Casas Cardenas** presentó a esta presidencia municipal, un escrito por medio del cual hace formal solicitud de denuncia sobre un terreno urbano que se encuentra en el lote número 01 de la manzana número 132 con una superficie de 470.40M2 con las siguientes medidas y colindancias:

LADOS	RUMBOS	DISTANCIAS	COLINDANCIAS
0-1	NE 81°44'00"	28.00 MTS	LOTE NUMERO 03
1-2	SE 08°16'00"	16.80 MTS	LOTE NUMERO 02
2-3	SW 81°44'00"	28.00 MTS	CALLE PUEBLA
3-0	NW 08°16'00"	16.80 MTS	CALLE RICARDO FLORES MAGON

La solicitud quedo debidamente registrada con el número de expediente **DM/09-0321** el día 08 de abril del año 2019 y fue aprobada por el H. Cabildo el día 28 de mayo del 2019. El presente edicto deberá publicarse en el periódico oficial del estado por dos veces consecutivas.

En Casas Grandes, Chih. A 12 de octubre del 2020.

Presidente Municipal
C. Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías

Secretario municipal
C. Juan Rafael Ochoa Castillo



PRESIDENCIA MUNICIPAL
CASAS GRANDES, CHIH.

GUADALUPE CASAS CARDENAS 1022-103-105

**PRESIDENCIA MUNICIPAL
CASAS GRANDES, CHIH.**

DEPENDENCIA: DESARROLLO URBANO
OFICIO No: DU-542/2020
ASUNTO: PUBLICACION DE EDICTOS

De conformidad con lo previsto en el artículo número 57 Fracción V de la Ley de Bienes del Estado de Chihuahua, se hace del conocimiento del público que la: **C. María Elena Enríquez Quiroz** presentó a esta presidencia municipal, un escrito por medio del cual hace formal solicitud de denuncia sobre un terreno urbano que se encuentra en el lote número 12 de la manzana número 558 con una superficie de 617.12M2 con las siguientes medidas y colindancias:

LADOS	RUMBOS	DISTANCIAS	COLINDANCIAS
0-1	SE 08°16'00"	29.60 MTS	CALLE COAHUILA
1-2	SW 81°44'00"	20.00 MTS	TOMAS VILLALBA
2-3	NW 08°16'00"	31.40 MTS	MOISES QUINTANA
3-0	NE 81°44'00"	21.60 MTS	OCTAVIO ACOSTA

La solicitud quedo debidamente registrada con el número de expediente **DM/09-0264** el día 06 de marzo del año 2019 y fue aprobada por el H. Cabildo el día 28 de mayo del 2019. El presente edicto deberá publicarse en el periódico oficial del estado por dos veces consecutivas.

En Casas Grandes, Chih. A 12 de octubre del 2020.

Presidente Municipal
C. Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías

Secretario municipal
C. Juan Rafael Ochoa Castillo



PRESIDENCIA MUNICIPAL
CASAS GRANDES, CHIH.

MARIA ELENA ENRIQUEZ QUIROZ 1023-103-105

**PRESIDENCIA MUNICIPAL
CASAS GRANDES, CHIH.**

DEPENDENCIA: DESARROLLO URBANO
OFICIO No: DU-543/2020
ASUNTO: PUBLICACION DE EDICTOS

De conformidad con lo previsto en el artículo número 57 Fracción V de la Ley de Bienes del Estado de Chihuahua, se hace del conocimiento del público que la: **C. Elvira Hernández Nevarez** presentó a esta presidencia municipal, un escrito por medio del cual hace formal solicitud de denuncia sobre un terreno urbano que se encuentra en el lote número 04 de la manzana número 278 con una superficie de 559.2 M2 con las siguientes medidas y colindancias:

LADOS	RUMBOS	DISTANCIAS	COLINDANCIAS
0-1	SE 08°16'00"	23.30 MTS	LOTE NUMERO 06
1-2	SW 81°44'00"	24.00 MTS	AV. 21 DE MARZO
2-3	NW 08°16'00"	23.30 MTS	LOTE NUMERO 02
3-0	NE 81°44'00"	24.00 MTS	LOTE NUMERO 03

La solicitud quedo debidamente registrada con el número de expediente **DM/09-0361** el día 10 de enero del año 2019 y fue aprobada por el H. Cabildo el día 25 de febrero del 2019. El presente edicto deberá publicarse en el periódico oficial del estado por dos veces consecutivas.

En Casas Grandes, Chih. A 12 de octubre del 2020.

Presidente Municipal
 Secretario municipal

C. Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías
 C. Juan Rafael Ochoa Castillo

ELVIRA HERNANDEZ NEVAREZ 1024-103-105

**PRESIDENCIA MUNICIPAL
CASAS GRANDES, CHIH.**

DEPENDENCIA: DESARROLLO URBANO
OFICIO No: DU-544/2020
ASUNTO: PUBLICACION DE EDICTOS

De conformidad con lo previsto en el artículo número 57 Fracción V de la Ley de Bienes del Estado de Chihuahua, se hace del conocimiento del público que el: **C. Saúl Morales Chávez** presentó a esta presidencia municipal, un escrito por medio del cual hace formal solicitud de denuncia sobre un terreno urbano que se encuentra en el lote número 05 de la manzana número 330 con una superficie de 160 M2 con las siguientes medidas y colindancias:

LADOS	RUMBOS	DISTANCIAS	COLINDANCIAS
0-1	SE 81°44'00"	8.00 MTS	VIARIOS PROPIETARIOS
1-2	SW 08°16'00"	20.00 MTS	LOTE NUMERO 04
2-3	NW 81°44'00"	8.00 MTS	LOTE NUMERO 02
3-0	NE 08°16'00"	20.00 MTS	LOTE NUMERO 05

La solicitud quedo debidamente registrada con el número de expediente **DM/09-0392** el día 13 de enero del año 2020 y fue aprobada por el H. Cabildo el día 21 de abril del 2020. El presente edicto deberá publicarse en el periódico oficial del estado por dos veces consecutivas.

En Casas Grandes, Chih. A 12 de octubre del 2020.

Presidente Municipal
 Secretario municipal

C. Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías
 C. Juan Rafael Ochoa Castillo

SAUL MORALES CHAVEZ 1025-103-105

**PRESIDENCIA MUNICIPAL
CASAS GRANDES, CHIH.**

DEPENDENCIA: DESARROLLO URBANO
OFICIO No: DU-545/2020
ASUNTO: PUBLICACION DE EDICTOS

De conformidad con lo previsto en el artículo número 57 Fracción V de la Ley de Bienes del Estado de Chihuahua, se hace del conocimiento del público que la: **C. Yesenia Ramírez Arana** presentó a esta presidencia municipal, un escrito por medio del cual hace formal solicitud de denuncia sobre un terreno urbano que se encuentra en el lote número 11 de la manzana número 165 con una superficie de 500 M2 con las siguientes medidas y colindancias:

LADOS	RUMBOS	DISTANCIAS	COLINDANCIAS
0-1	SE 08°16'00"	8.00 MTS	FRACCION DE LOTE No. 12
1-2	SW 81°44'00"	25.00 MTS	LOTE NUMERO 09
2-3	NW 08°16'00"	8.00 MTS	AVE. AGUSTIN MELGAR
3-0	NE 81°44'00"	25.00 MTS	CALLE GUERRERO

La solicitud quedo debidamente registrada con el número de expediente **DM/09-0252** el día 13 de noviembre del año 2019 y fue aprobada por el H. Cabildo el día 23 de diciembre del 2019. El presente edicto deberá publicarse en el periódico oficial del estado por dos veces consecutivas.

En Casas Grandes, Chih. A 12 de octubre del 2020.

Presidente Municipal
 Secretario municipal

C. Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías
 C. Juan Rafael Ochoa Castillo

YESENIA RAMIREZ ARANA 1026-103-105

**PRESIDENCIA MUNICIPAL
CASAS GRANDES, CHIH.**

DEPENDENCIA: DESARROLLO URBANO
OFICIO No: DU-546/2020
ASUNTO: PUBLICACION DE EDICTOS

De conformidad con lo previsto en el artículo número 57 Fracción V de la Ley de Bienes del Estado de Chihuahua, se hace del conocimiento del público que el: **C. Arcadio Chavira Olivares** presentó a esta presidencia municipal, un escrito por medio del cual hace formal solicitud de denuncia sobre un terreno urbano que se encuentra en el lote número 01 de la manzana número 557 con una superficie de 500 M2 con las siguientes medidas y colindancias:

LADOS	RUMBOS	DISTANCIAS	COLINDANCIAS
0-1	NE 81°44'00"	25.00 MTS	LOTE NUMERO 03
1-2	SE 08°16'00"	20.00 MTS	LOTE NUMERO 02
2-3	SW 81°44'00"	25.00 MTS	CALLE LOPEZ MATEOS
3-0	NW 08°16'00"	20.00 MTS	CALLE TERCEA

La solicitud quedo debidamente registrada con el número de expediente **DM/09-0268** el día 13 de mayo del año 2019 y fue aprobada por el H. Cabildo el día 26 de junio del 2019. El presente edicto deberá publicarse en el periódico oficial del estado por dos veces consecutivas.

En Casas Grandes, Chih. A 12 de octubre del 2020.

Presidente Municipal
 Secretario municipal

C. Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías
 C. Juan Rafael Ochoa Castillo

ARCADIO CHAVIRA OLIVARES 1027-103-105

**PRESIDENCIA MUNICIPAL
CASAS GRANDES, CHIH.**

DEPENDENCIA: DESARROLLO URBANO
OFICIO No: DU-547/2020
ASUNTO: PUBLICACION DE EDICTOS

De conformidad con lo previsto en el artículo número 57 Fracción V de la Ley de Bienes del Estado de Chihuahua, se hace del conocimiento del público que el: **C. Iván Orlando Fierro García** presentó a esta presidencia municipal, un escrito por medio del cual hace formal solicitud de denuncia por posesión sobre un terreno urbano que se encuentra en el lote número 01 de la manzana número 291 con una superficie de 492 M2 con las siguientes medidas y colindancias:

LADOS	RUMBOS	DISTANCIAS	COLINDANCIAS
0-1	NE 81°44'00"	25.50 MTS	Lote número 03
1-2	SE 08°16'00"	17.50 MTS	Lote número 02
2-3	SW 81°44'00"	25.50 MTS	Calle Francisco I. Madero
3-0	NW 08°16'00"	17.50 MTS	Avenida Juan Escutia

La solicitud quedo debidamente registrada con el número de expediente **DM/09-0352** el día 4 de junio del año 2019 y fue aprobada por el H. Cabildo el día 23 de julio del 2019. El presente edicto deberá publicarse en el periódico oficial del estado por dos veces consecutivas.

En Casas Grandes, Chih. A 17 de agosto del 2020.

Presidente Municipal
C. Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías

Secretario municipal
C. Juan Rafael Ochoa Castillo



**PRESIDENCIA MUNICIPAL
CASAS GRANDES, CHIH.**

IVAN ORLANDO FIERRO GARCIA 1028-103-105
-0-
**PRESIDENCIA MUNICIPAL
CASAS GRANDES, CHIH.**

DEPENDENCIA: DESARROLLO URBANO
OFICIO No: DU-551/2020
ASUNTO: PUBLICACION DE EDICTOS

De conformidad con lo previsto en el artículo número 57 Fracción V de la Ley de Bienes del Estado de Chihuahua, se hace del conocimiento del público que el: **C. José Eduardo Avalos Melero** presentó a esta presidencia municipal, un escrito por medio del cual hace formal solicitud de denuncia sobre un terreno urbano que se encuentra en el lote número 04 de la manzana número 380 con una superficie de 500 M2 con las siguientes medidas y colindancias:

LADOS	RUMBOS	DISTANCIAS	COLINDANCIAS
0-1	SE 08°16'00"	25.00 MTS	Lote número 06
1-2	SW 81°44'00"	20.00 MTS	Avenida 18 de marzo
2-3	NW 08°16'00"	25.00 MTS	Lote número 02
3-0	NE 81°44'00"	20.00 MTS	Lote número 03

La solicitud quedo debidamente registrada con el número de expediente **DM/09-0348** el día 25 de octubre del año 2016 y fue aprobada por el H. Cabildo el día 14 de enero del 2020. El presente edicto deberá publicarse en el periódico oficial del estado por dos veces consecutivas.

En Casas Grandes, Chih. A 14 de agosto del 2020.

Presidente Municipal
C. Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías

Secretario municipal
C. Juan Rafael Ochoa Castillo



**PRESIDENCIA MUNICIPAL
CASAS GRANDES, CHIH.**

JOSE EDUARDO AVALOS MELERO 1029-103-105
-0-

**PRESIDENCIA MUNICIPAL
CASAS GRANDES, CHIH.**

DEPENDENCIA: DESARROLLO URBANO
OFICIO No: DU-556/2020
ASUNTO: PUBLICACION DE EDICTOS

De conformidad con lo previsto en el artículo número 57 Fracción V de la Ley de Bienes del Estado de Chihuahua, se hace del conocimiento del público que el: **C. Juan Carlos Amaro Armendariz** presentó a esta presidencia municipal, un escrito por medio del cual hace formal solicitud de denuncia sobre un terreno urbano que se encuentra en el lote número 05 de la manzana número 363-B con una superficie de 579.60 M2 con las siguientes medidas y colindancias:

LADOS	RUMBOS	DISTANCIAS	COLINDANCIAS
0-1	SE 08°16'00"	23.00 MTS	Varios Propietarios
1-2	SW 81°44'00"	25.20 MTS	Varios Propietarios
2-3	NW 08°16'00"	23.00 MTS	Varios Propietarios
3-0	NE 81°44'00"	25.20 MTS	Prol. 18 de marzo

La solicitud quedo debidamente registrada con el número de expediente **DM/09-0354** el día 17 de diciembre del año 2019 y fue aprobada por el H. Cabildo el día 14 de enero del 2020. El presente edicto deberá publicarse en el periódico oficial del estado por dos veces consecutivas.

En Casas Grandes, Chih. A 17 de agosto del 2020.

Presidente Municipal
C. Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías

Secretario municipal
C. Juan Rafael Ochoa Castillo



**PRESIDENCIA MUNICIPAL
CASAS GRANDES, CHIH.**

JUAN CARLOS AMARO ARMENDARIZ 1030-103-105
-0-
**PRESIDENCIA MUNICIPAL
CASAS GRANDES, CHIH.**

DEPENDENCIA: DESARROLLO URBANO
OFICIO No: DU-562/2020
ASUNTO: PUBLICACION DE EDICTOS

De conformidad con lo previsto en el artículo número 57 Fracción V de la Ley de Bienes del Estado de Chihuahua, se hace del conocimiento del público que el: **C. García Ramírez Florencio** presentó a esta presidencia municipal, un escrito por medio del cual hace formal solicitud de denuncia por posesión sobre un terreno urbano que se encuentra en el lote número 10 de la manzana número 107 con una superficie de 676 M2 con las siguientes medidas y colindancias:

LADOS	RUMBOS	DISTANCIAS	COLINDANCIAS
0-1	SE 08°16'00"	26.00 MTS	Arroyo
1-2	SW 81°44'00"	26.00 MTS	Avenida Victoria
2-3	NW 08°16'00"	26.00 MTS	Lote número 08
3-0	NE 81°44'00"	26.00 MTS	Lote número 09

La solicitud quedo debidamente registrada con el número de expediente **DM/09-0341** el día 26 de agosto del año 2019 y fue aprobada por el H. Cabildo el día 24 de septiembre del 2019. El presente edicto deberá publicarse en el periódico oficial del estado por dos veces consecutivas.

En Casas Grandes, Chih. A 16 de diciembre del 2020.

Secretario Municipal
C. Juan Rafael Ochoa Castillo



**PRESIDENCIA MUNICIPAL
CASAS GRANDES, CHIH.**

GARCIA RAMIREZ FLORENCIO 1031-103-105
-0-

**PRESIDENCIA MUNICIPAL
CASAS GRANDES, CHIH.**

DEPENDENCIA: DESARROLLO URBANO
OFICIO No: DU-563/2020
ASUNTO: PUBLICACION DE EDICTOS

De conformidad con lo previsto en el artículo número 57 Fracción V de la Ley de Bienes del Estado de Chihuahua, se hace del conocimiento del público que el: **C. García Guillen Rene Javier** presentó a esta presidencia municipal, un escrito por medio del cual hace formal solicitud de denuncia por posesión sobre un terreno urbano que se encuentra en el lote número 08 de la manzana número 107 con una superficie de 572 M2 con las siguientes medidas y colindancias:

LADOS	RUMBOS	DISTANCIAS	COLINDANCIAS
0-1	SE 08°16'00"	26.00 MTS	Lote número 10
1-2	SW 81°44'00"	22.00 MTS	Avenida Victoria
2-3	NW 08°16'00"	26.00 MTS	Lote número 06
3-0	NE 81°44'00"	22.00 MTS	Lote número 07

La solicitud quedo debidamente registrada con el número de expediente **DM/09-0340** el día 26 de agosto del año 2019 y fue aprobada por el H. Cabildo el día 24 de septiembre del 2019. El presente edicto deberá publicarse en el periódico oficial del estado por dos veces consecutivas.

En Casas Grandes, Chih. A 19 de agosto del 2020.

Secretario Municipal


C. Juan Rafael
Ochoa Castillo



GARCIA GUILLEN RENE JAVIER 1032-103-105
-0-
**PRESIDENCIA MUNICIPAL
CASAS GRANDES, CHIH.**

DEPENDENCIA: DESARROLLO URBANO
OFICIO No: DU-565/2020
ASUNTO: PUBLICACION DE EDICTOS

De conformidad con lo previsto en el artículo número 57 Fracción V de la Ley de Bienes del Estado de Chihuahua, se hace del conocimiento del público que la: **C. López Ramírez Griselda** presentó a esta presidencia municipal, un escrito por medio del cual hace formal solicitud de denuncia sobre un terreno urbano que se encuentra en el lote número 07 de la manzana número 256 con una superficie de 397.50 M2 con las siguientes medidas y colindancias:

LADOS	RUMBOS	DISTANCIAS	COLINDANCIAS
0-1	NE 81°44'00"	26.50 MTS	Lote número 09
1-2	SE 08°16'00"	15.00 MTS	Lote número 08
2-3	SW 81°44'00"	26.50 MTS	Lote número 05
3-0	NW 08°16'00"	15.00 MTS	Avenida 21 de marzo

La solicitud quedo debidamente registrada con el número de expediente **DM/09-0301** el día 16 de agosto del año 2019 y fue aprobada por el H. Cabildo el día 21 de agosto del 2019. El presente edicto deberá publicarse en el periódico oficial del estado por dos veces consecutivas.

En Casas Grandes, Chih. A 16 de diciembre del 2020.

Secretario Municipal


C. Juan Rafael
Ochoa Castillo



LOPEZ RAMIREZ GRISELDA 1033-103-105
-0-

**PRESIDENCIA MUNICIPAL
CASAS GRANDES, CHIH.**

DEPENDENCIA: DESARROLLO URBANO
OFICIO No: DU-567/2020
ASUNTO: PUBLICACION DE EDICTOS

De conformidad con lo previsto en el artículo número 57 Fracción V de la Ley de Bienes del Estado de Chihuahua, se hace del conocimiento del público que el: **C. Javier Solis Bernal** presentó a esta presidencia municipal, un escrito por medio del cual hace formal solicitud de denuncia sobre un terreno urbano que se encuentra en fracción del lote número 12 de la manzana número 165 con una superficie de 200 M2 con las siguientes medidas y colindancias:

LADOS	RUMBOS	DISTANCIAS	COLINDANCIAS
0-1	SE 08°16'00"	8.00 MTS	Avenida Ricardo Flores Magón
1-2	SW 81°44'00"	25.00 MTS	Lote número 10
2-3	NW 08°16'00"	8.00 MTS	Fracción del lote número 11
3-0	NE 81°44'00"	25.00 MTS	Calle Guerrero

La solicitud quedo debidamente registrada con el número de expediente **DM/09-0351** el día 22 de noviembre del año 2019 y fue aprobada por el H. Cabildo el día 28 de enero del 2020. El presente edicto deberá publicarse en el periódico oficial del estado por dos veces consecutivas.

En Casas Grandes, Chih. A 19 de agosto del 2020.

Presidente Municipal


C. Yesenia Guadalupe
Reyes Calzadías

Secretario municipal


C. Juan Rafael
Ochoa Castillo



JAVIER SOLIS BERNAL 1034-103-105
-0-
**PRESIDENCIA MUNICIPAL
CASAS GRANDES, CHIH.**

DEPENDENCIA: DESARROLLO URBANO
OFICIO No: DU-568/2020
ASUNTO: PUBLICACION DE EDICTOS

De conformidad con lo previsto en el artículo número 57 Fracción V de la Ley de Bienes del Estado de Chihuahua, se hace del conocimiento del público que la: **C. Cecilia Amanda Sánchez Amaro** presentó a esta presidencia municipal, un escrito por medio del cual hace formal solicitud de denuncia sobre un terreno urbano que se encuentra en fracción de la manzana número 180 con una superficie de 485.10 M2 con las siguientes medidas y colindancias:

LADOS	RUMBOS	DISTANCIAS	COLINDANCIAS
0-1	NE 81°44'00"	24.50 MTS	Lote número 01
1-2	NW 08°16'00"	19.80 MTS	Lote número 02
2-3	SW 81°44'00"	24.50 MTS	Lote número 07
3-0	SE 08°16'00"	19.80 MTS	Avenida 20 de noviembre

La solicitud quedo debidamente registrada con el número de expediente **DM/09-0190** el día 18 de septiembre del año 2018 y fue aprobada por el H. Cabildo el día 23 de octubre del 2018. El presente edicto deberá publicarse en el periódico oficial del estado por dos veces consecutivas.

En Casas Grandes, Chih. A 19 de agosto del 2020.

Presidente Municipal


C. Yesenia Guadalupe
Reyes Calzadías

Secretario municipal


C. Juan Rafael
Ochoa Castillo



CECILIA AMANDA SANCHEZ AMARO 1035-103-105
-0-

**PRESIDENCIA MUNICIPAL
CASAS GRANDES, CHIH.**

DEPENDENCIA: DESARROLLO URBANO
OFICIO No: DU-569/2020
ASUNTO: PUBLICACION DE EDICTOS

De conformidad con lo previsto en el artículo número 57 Fracción V de la Ley de Bienes del Estado de Chihuahua, se hace del conocimiento del público que la: **C. Valeria Soto López** presentó a esta presidencia municipal, un escrito por medio del cual hace formal solicitud de denuncia sobre un terreno urbano que se encuentra en fracción del lote número 01 de la manzana número 539 con una superficie de 93.425 M2 con las siguientes medidas y colindancias:

LADOS	RUMBOS	DISTANCIAS	COLINDANCIAS
0-1	SE 81°44'00"	25.00 MTS	Lote número 12
1-2	SW 08°16'00"	1.20 MTS	Calle Primera
2-3	NW 81°44'00"	25.50 MTS	Lote número 06
3-0	NE 08°16'00"	6.20 MTS	Fracción de lote número 07

La solicitud quedo debidamente registrada con el número de expediente **DM/09-0371** el día 22 de mayo del año 2019 y fue aprobada por el H. Cabildo el día 21 de abril del 2020. El presente edicto deberá publicarse en el periódico oficial del estado por dos veces consecutivas.

En Casas Grandes, Chih. A 19 de agosto del 2020.

Presidente Municipal
C. Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías

Secretario municipal
C. Juan Rafael Ochoa Castillo



PRESIDENCIA MUNICIPAL
CASAS GRANDES, CHIH.

VALERIA SOTO LOPEZ 1036-103-105

**PRESIDENCIA MUNICIPAL
CASAS GRANDES, CHIH.**

-0-

DEPENDENCIA: DESARROLLO URBANO
OFICIO No: DU-571/2020
ASUNTO: PUBLICACION DE EDICTOS

De conformidad con lo previsto en el artículo número 57 Fracción V de la Ley de Bienes del Estado de Chihuahua, se hace del conocimiento del público que el: **C. Daniel Molina Macaba** presentó a esta presidencia municipal, un escrito por medio del cual hace formal solicitud de denuncia por posesión sobre un terreno urbano que se encuentra en el lote número 04 de la manzana número 185 con una superficie de 1251.75 M2 con las siguientes medidas y colindancias:

LADOS	RUMBOS	DISTANCIAS	COLINDANCIAS
0-1	NE 81°44'00"	27.50 MTS	Lote número 06
1-2	SE 08°16'00"	17.70 MTS	Molina Macaba Yolanda
2-3	SW 81°44'00"	25.00 MTS	Molina Macaba Yolanda
3-4	SE 08°16'00"	15.00 MTS	Calle Cuarta
4-5	SW 81°44'00"	51.00 MTS	Lote número 01
5-0	NW 08°16'00"	32.70 MTS	Lote número 03

La solicitud quedo debidamente registrada con el número de expediente **DM/09-0374** el día 02 de abril del año 2019 y fue aprobada por el H. Cabildo el día 9 de abril del 2019. El presente edicto deberá publicarse en el periódico oficial del estado por dos veces consecutivas.

En Casas Grandes, Chih. A 19 de agosto del 2020.

Presidente Municipal
C. Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías

Secretario municipal
C. Juan Rafael Ochoa Castillo



PRESIDENCIA MUNICIPAL
CASAS GRANDES, CHIH.

DANIEL MOLINA MACABA 1037-103-105

-0-

**PRESIDENCIA MUNICIPAL
CASAS GRANDES, CHIH.**

DEPENDENCIA: DESARROLLO URBANO
OFICIO No: DU-572/2020
ASUNTO: PUBLICACION DE EDICTOS

De conformidad con lo previsto en el artículo número 57 Fracción V de la Ley de Bienes del Estado de Chihuahua, se hace del conocimiento del público que la: **C. Guadalupe Madero Cereceres** presentó a esta presidencia municipal, un escrito por medio del cual hace formal solicitud de denuncia sobre un terreno urbano que se encuentra en el lote número 11 de la manzana número 255 con una superficie de 397.50 M2 con las siguientes medidas y colindancias:

LADOS	RUMBOS	DISTANCIAS	COLINDANCIAS
0-1	NE 81°44'00"	26.50 MTS	Lote número 01
1-2	SE 08°16'00"	15.30 MTS	Lote número 12
2-3	SW 81°44'00"	26.50 MTS	Lote número 09
3-0	NW 08°16'00"	15.00 MTS	Avenida 21 de marzo

La solicitud quedo debidamente registrada con el número de expediente **DM/09-0385** el día 29 de mayo del año 2019 y fue aprobada por el H. Cabildo el día 21 de agosto del 2019. El presente edicto deberá publicarse en el periódico oficial del estado por dos veces consecutivas.

En Casas Grandes, Chih. A 19 de agosto del 2020.

Presidente Municipal
C. Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías

Secretario municipal
C. Juan Rafael Ochoa Castillo



PRESIDENCIA MUNICIPAL
CASAS GRANDES, CHIH.

GUADALUPE MADERO CERECERES 1038-103-105

-0-

DEPENDENCIA: DESARROLLO URBANO
OFICIO No: DU-573/2020
ASUNTO: PUBLICACION DE EDICTOS

De conformidad con lo previsto en el artículo número 57 Fracción V de la Ley de Bienes del Estado de Chihuahua, se hace del conocimiento del público que la: **C. Zayra Nuñez Madero** presentó a esta presidencia municipal, un escrito por medio del cual hace formal solicitud de denuncia sobre un terreno urbano que se encuentra en el lote número 01 de la manzana número 256 con una superficie de 397.50 M2 con las siguientes medidas y colindancias:

LADOS	RUMBOS	DISTANCIAS	COLINDANCIAS
0-1	NE 81°44'00"	26.50 MTS	Lote número 03
1-2	SE 08°16'00"	15.00 MTS	Lote número 02
2-3	SW 81°44'00"	26.50 MTS	Lote número 11
3-0	NW 08°16'00"	15.00 MTS	Avenida 21 de marzo

La solicitud quedo debidamente registrada con el número de expediente **DM/09-0356** el día 25 de marzo del año 2019 y fue aprobada por el H. Cabildo el día 21 de agosto del 2019. El presente edicto deberá publicarse en el periódico oficial del estado por dos veces consecutivas.

En Casas Grandes, Chih. A 19 de agosto del 2020.

Presidente Municipal
C. Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías

Secretario municipal
C. Juan Rafael Ochoa Castillo



PRESIDENCIA MUNICIPAL
CASAS GRANDES, CHIH.

ZAYRA NUÑEZ MADERO 1039-103-105

-0-

**PRESIDENCIA MUNICIPAL
CASAS GRANDES, CHIH.**

DEPENDENCIA: DESARROLLO URBANO
OFICIO No: DU-575/2020
ASUNTO: PUBLICACION DE EDICTOS

De conformidad con lo previsto en el artículo número 57 Fracción V de la Ley de Bienes del Estado de Chihuahua, se hace del conocimiento del público que la: **C. Teresa Ramírez Sánchez** presentó a esta presidencia municipal, un escrito por medio del cual hace formal solicitud de denuncia sobre un terreno urbano que se encuentra en el lote número 06 de la manzana número 619 con una superficie de 435 M2 con las siguientes medidas y colindancias:

LADOS	RUMBOS	DISTANCIAS	COLINDANCIAS
0-1	SE 81°44'00"	15.90 MTS	Lote número 08
1-2	SW 08°16'00"	25.00 MTS	Calle Cuarta
2-3	NW 81°44'00"	18.90 MTS	Lote número 04
3-0	NE 08°16'00"	25.00 MTS	Lote número 05

La solicitud quedo debidamente registrada con el número de expediente **DM/09-0350** el día 9 de marzo del año 2017 y fue aprobada por el H. Cabildo el día 12 de diciembre del 2019. El presente edicto deberá publicarse en el periódico oficial del estado por dos veces consecutivas.

En Casas Grandes, Chih. A 19 de agosto del 2020.

Presidente Municipal
C. Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías

Secretario municipal
C. Juan Rafael Ochoa Castillo



PRESIDENCIA MUNICIPAL
CASAS GRANDES, CHIH.

TERESA RAMIREZ SANCHEZ 1040-103-105
-0-
**PRESIDENCIA MUNICIPAL
CASAS GRANDES, CHIH.**

DEPENDENCIA: DESARROLLO URBANO
OFICIO No: DU-576/2020
ASUNTO: PUBLICACION DE EDICTOS

De conformidad con lo previsto en el artículo número 57 Fracción V de la Ley de Bienes del Estado de Chihuahua, se hace del conocimiento del público que el: **C. José Alfredo Ramírez Fernández** presentó a esta presidencia municipal, un escrito por medio del cual hace formal solicitud de denuncia sobre un terreno urbano que se encuentra en el lote número 09 de la manzana número 255 con una superficie de 397.50 M2 con las siguientes medidas y colindancias:

LADOS	RUMBOS	DISTANCIAS	COLINDANCIAS
0-1	NE 81°44'00"	26.50 MTS	Lote número 11
1-2	SE 08°16'00"	15.00 MTS	Lote número 10
2-3	SW 81°44'00"	26.50 MTS	Lote número 07
3-0	NW 08°16'00"	15.00 MTS	Avenida 21 de marzo

La solicitud quedo debidamente registrada con el número de expediente **DM/09-0336** el día 26 de marzo del año 2019 y fue aprobada por el H. Cabildo el día 21 de agosto del 2019. El presente edicto deberá publicarse en el periódico oficial del estado por dos veces consecutivas.

En Casas Grandes, Chih. A 19 de agosto del 2020.

Presidente Municipal
C. Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías

Secretario municipal
C. Juan Rafael Ochoa Castillo



PRESIDENCIA MUNICIPAL
CASAS GRANDES, CHIH.

JOSE ALFREDO RAMIREZ FERNANDEZ 1041-103-105
-0-

**PRESIDENCIA MUNICIPAL
CASAS GRANDES, CHIH.**

DEPENDENCIA: DESARROLLO URBANO
OFICIO No: DU-577/2020
ASUNTO: PUBLICACION DE EDICTOS

De conformidad con lo previsto en el artículo número 57 Fracción V de la Ley de Bienes del Estado de Chihuahua, se hace del conocimiento del público que la: **C. Berenice Rentería Chanez** presentó a esta presidencia municipal, un escrito por medio del cual hace formal solicitud de denuncia por posesión sobre un terreno urbano que se encuentra en el lote número 04 de la manzana número 456 con una superficie de 710.64 M2 con las siguientes medidas y colindancias:

LADOS	RUMBOS	DISTANCIAS	COLINDANCIAS
0-1	NE 08°16'00"	30.392 MTS	Unidad Deportiva
1-2	SE 81°44'00"	23.40 MTS	Calle Sinaloa (arroyo)
2-3	SW 08°16'00"	30.392 MTS	Varios propietarios
3-0	NW 81°44'00"	23.365 MTS	Chanez Gutiérrez Refugio

La solicitud quedo debidamente registrada con el número de expediente **DM/09-0342** el día 07 de agosto del año 2017 y fue aprobada por el H. Cabildo el día 12 de noviembre del 2019. El presente edicto deberá publicarse en el periódico oficial del estado por dos veces consecutivas.

En Casas Grandes, Chih. A 19 de agosto del 2020.

Presidente Municipal
C. Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías

Secretario municipal
Juan Rafael Ochoa Castillo



PRESIDENCIA MUNICIPAL
CASAS GRANDES, CHIH.

BERENICE RENTERIA CHANEZ 1042-103-105
-0-
**PRESIDENCIA MUNICIPAL
CASAS GRANDES, CHIH.**

DEPENDENCIA: DESARROLLO URBANO
OFICIO No: DU-578/2020
ASUNTO: PUBLICACION DE EDICTOS

De conformidad con lo previsto en el artículo número 57 Fracción V de la Ley de Bienes del Estado de Chihuahua, se hace del conocimiento del público que la: **C. Nancy Paola Venzor Laborin** presentó a esta presidencia municipal, un escrito por medio del cual hace formal solicitud de denuncia sobre un terreno urbano que se encuentra en el lote número 09 de la manzana número 256 con una superficie de 397.50 M2 con las siguientes medidas y colindancias:

LADOS	RUMBOS	DISTANCIAS	COLINDANCIAS
0-1	NE 81°44'00"	26.50 MTS	Calle Colima
1-2	SE 08°16'00"	15.00 MTS	Lote número 10
2-3	SW 81°44'00"	26.50 MTS	Lote número 07
3-0	NW 08°16'00"	15.00 MTS	Avenida 21 de marzo

La solicitud quedo debidamente registrada con el número de expediente **DM/09-0293** el día 15 de abril del año 2019 y fue aprobada por el H. Cabildo el día 21 de agosto del 2019. El presente edicto deberá publicarse en el periódico oficial del estado por dos veces consecutivas.

En Casas Grandes, Chih. A 19 de agosto del 2020.

Presidente Municipal
C. Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías

Secretario municipal
Juan Rafael Ochoa Castillo



PRESIDENCIA MUNICIPAL
CASAS GRANDES, CHIH.

NANCY PAOLA VENZOR LABORIN 1043-103-105
-0-

**PRESIDENCIA MUNICIPAL
CASAS GRANDES, CHIH.**

DEPENDENCIA: DESARROLLO URBANO
OFICIO No: DU-579/2020
ASUNTO: PUBLICACION DE EDICTOS



"2020, Por un Nuevo Federalismo Fiscal, Justo y Equitativo"
"2020, Año de la Sanidad Vegetal"

De conformidad con lo previsto en el artículo número 57 Fracción V de la Ley de Bienes del Estado de Chihuahua, se hace del conocimiento del público que la: **C. Zubia Enriquez Elizabeth** presentó a esta presidencia municipal, un escrito por medio del cual hace formal solicitud de denuncia sobre un terreno urbano que se encuentra en el lote número 10 de la manzana número 256 con una superficie de 397.50 M2 con las siguientes medidas y colindancias:

LADOS	RUMBOS	DISTANCIAS	COLINDANCIAS
0-1	NE 81°44'00"	26.50 MTS	Calle Colima
1-2	SE 08°16'00"	15.00 MTS	Avenida 20 de noviembre
2-3	SW 81°44'00"	26.50 MTS	Lote número 08
3-0	NW 08°16'00"	15.00 MTS	Lote número 09

La solicitud quedo debidamente registrada con el número de expediente **DM/09-0296** el día 31 de mayo del año 2019 y fue aprobada por el H. Cabildo el día 21 de agosto del 2019. El presente edicto deberá publicarse en el periódico oficial del estado por dos veces consecutivas.

En Casas Grandes, Chih. A 19 de agosto del 2020.

Presidente Municipal

C. Yesenia Guadalupe
Reyes Calzadías

Secretario municipal

Juan Rafael
Ochoa Castillo



ZUBIA ENRIQUEZ ELIZABETH -0- 1044-103-105

**PRESIDENCIA MUNICIPAL
CASAS GRANDES, CHIH.**

DEPENDENCIA: DESARROLLO URBANO
OFICIO No: DU-634/2020
ASUNTO: PUBLICACION DE EDICTOS

De conformidad con lo previsto en el artículo número 57 Fracción V de la Ley de Bienes del Estado de Chihuahua, se hace del conocimiento del público que la: **C. Clara Renova Torres** presentó a esta presidencia municipal, un escrito por medio del cual hace formal solicitud de denuncia sobre un terreno urbano que se encuentra en el lote número 06 de la manzana número 256 con una superficie de 397.50 M2 con las siguientes medidas y colindancias:

LADOS	RUMBOS	DISTANCIAS	COLINDANCIAS
0-1	NE 81°44'00"	26.50 MTS	Lote número 08
1-2	SE 08°16'00"	15.00 MTS	Avenida 20 de noviembre
2-3	SW 81°44'00"	26.50 MTS	Lote número 04
3-0	NW 08°16'00"	15.00 MTS	Lote número 05

La solicitud quedo debidamente registrada con el número de expediente **DM/09-0328** el día 21 de septiembre del año 2017 y fue aprobada por el H. Cabildo el día 21 de agosto del 2019. El presente edicto deberá publicarse en el periódico oficial del estado por dos veces consecutivas.

En Casas Grandes, Chih. A 25 de agosto del 2020.

Presidente Municipal

C. Yesenia Guadalupe
Reyes Calzadías

Secretario municipal

C. Juan Rafael
Ochoa Castillo



CLARA RENOVA TORRES -0- 1045-103-105

"EDICTO DE NOTIFICACION"

**JUAN ALBERTO ZUBIA MURO
PRESENTE.-**

Se hace de su conocimiento que en el expediente número **146/2020**, relativo a las **DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA**, promovido por **VRENDA DELIS VALENCIA ARMENDARIZ**, se dictó un auto en lo que a Usted interesa dice:

NUEVO CASAS GRANDES, CHIHUAHUA, A VEINTICUATRO DE AGOSTO DEL DOS MIL VEINTE.

Agréguese a los autos el escrito recibido en este Tribunal el día dieciocho de Agosto del año en curso, signado por **[VRENDA DELIS VALENCIA ARMENDARIZ]**, quien comparece con la personalidad que tiene acreditada y como lo solicita, téngasele dando cumplimiento a la prevención que le fue realizada a través del proveído de once de agosto del presente año en los términos que indica.

En virtud de lo cual, se ordena publicar **EDICTOS** en el Periódico Oficial del Estado de Chihuahua y en el Portal de Internet de Gobierno del Estado de Chihuahua durante tres meses en intervalos de quince días naturales, y sin que genere costo alguno para la promovente en términos del artículo 9 de la Ley para la Declaración Especial de Ausencia por Desaparición del Estado de Chihuahua, lo anterior a fin de hacer saber al presunto ausente **JUAN ALBERTO ZUBIA MURO** y/o a cualquier interesado, que en el presente juicio 146/2020 tramitado por **VRENDA DELIS VALENZUELA ARMENDARIZ** se está solicitando la Declaración Especial de Ausencia por Desaparición de **JUAN ALBERTO ZUBIA MURO** a fin de que el presunto ausente y/o cualquier persona interesada acuda ante este Juzgado Primero Familiar por Audiencias del Distrito Judicial Galeana ubicado en Avenida Francisco I. Madero y Libramiento Luis R. Blanco número 1300 Código Postal 31750 colonia Obrera de la ciudad de Nuevo Casas Grandes, Chihuahua a fin de manifestar lo que a su interés convenga. Edicto se pone a disposición de la parte promovente para los efectos legales a que haya lugar, y se previene a la antes mencionada para que exhiba las referidas publicaciones para los efectos legales a que haya lugar.

Lo anterior de conformidad con los artículos 1, 2, 3, 5, 6, 7 y 8 de la Ley para la Declaración Especial de Ausencia por Desaparición del Estado de Chihuahua.

N O T I F I Q U E S E.- Así lo acordó y firma el Licenciado **JORGE ARTURO RIVAS ESCÁRCEGA** Juez Provisional del Juzgado Primero Familiar por Audiencias del Distrito Judicial Galeana, ante la Secretaria Judicial Licenciada **KARLA ESMERALDA TREJO PERU**, con quien actúa y da fe. **DOY FE.**

PUBLICADO EN LA LISTA EL VEINTICINCO DE AGOSTO DEL DOS MIL VEINTE, CON EL NÚMERO 07, CONSTE.

SURTE SUS EFECTOS EL VEINTISÉIS DE AGOSTO DEL DOS MIL VEINTE. CONSTE.

Clave: 7037 *PQL*/JARE

Lo que se hace de su conocimiento para los efectos legales a que haya lugar

ATENTAMENTE

**SUFRAGIO EFECTIVO: NO REELECCIÓN
NUEVO CASAS GRANDES, CHIH., 26 DE AGOSTO DE 2020
SECRETARIA JUDICIAL DEL JUZGADO PRIMERO FAMILIAR POR
AUDIENCIAS DEL DISTRITO JUDICIAL GALEANA.**

LIC. KARLA ESMERALDA TREJO PERU



VRENDA DELIS VALENCIA ARMENDARIZ 723-79-83-87-91-95-99-103

-0-



PODER JUDICIAL
ESTADO DE CHIHUAHUA

2020, Por un Nuevo Federalismo Fiscal, Justo y Equitativo
2020, Año de la Sanidad Vegetal

EDICTO DE NOTIFICACIÓN

JOSÉ LUIS DOMÍNGUEZ TRUJILLO.
PRESENTE. -

En el expediente número 399/19, relativo al juicio de DILIGENCIAS DE JURISDICCIÓN VOLUNTARIA (DECLARACIÓN DE AUSENCIA), promovido por ALFONSO DOMÍNGUEZ TRUJILLO Y TELESFORO ALONSO DOMÍNGUEZ, SOLICITANDO SE DECLARE LA AUSENCIA DE JOSÉ LUIS DOMÍNGUEZ TRUJILLO, existe un auto que a la letra dice:-----
CIUDAD GUERRERO, CHIHUAHUA, A NUEVE DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL DIECINUEVE.
--Por recibido a las diez horas con quince minutos, del día seis de septiembre del presente año, el escrito y documentos anexos, el primero signado por ALFONSO DOMÍNGUEZ TRUJILLO Y TELESFORO ALONSO DOMÍNGUEZ TRUJILLO, por sus propios derechos; fórmese expediente y regístrese en el Libro de Gobierno. Se admite la solicitud en la vía de jurisdicción voluntaria, a fin de que se acredite la Ausencia de JOSÉ LUIS DOMÍNGUEZ TRUJILLO, por las razones que vierte en su ocurso de cuenta y anexos. Se previene a los promoventes para que manifiesten que parentesco o relación tienen con la persona desaparecida, así como el estado civil de JOSÉ LUIS DOMÍNGUEZ TRUJILLO, debiendo exhibir la constancia correspondiente de ello. Se les tiene ofreciendo las pruebas que indican en su ocurso de cuenta sobre las cuales se acordará en el momento procesal oportuno. Gírese atento oficio a la Policía Municipal de Madera, Chihuahua, a fin de que comisione elementos policiacos a su cargo para que realicen una búsqueda en el domicilio ubicado en la calle Hidalgo y 37, número 1806, del Barrio Los Ojitos, de esta ciudad de Madera, Chihuahua y cerciorarse del paradero o no del C. JOSÉ LUIS DOMÍNGUEZ TRUJILLO, hecho lo anterior remitan el informe correspondiente a este Tribunal; gírese atento oficio a la Fiscalía General del Estado con sede en la ciudad de Cuauhtémoc, Chihuahua, a efecto de que informen a este Juzgado si a la fecha han podido identificar algún cuerpo correspondiente a JOSÉ LUIS DOMÍNGUEZ TRUJILLO. Prevéngaseles para que señale domicilio en esta ciudad para oír y recibir notificaciones, en caso de omisión, las posteriores que le resulten, le serán hechas por medio de lista que se publique en este Juzgado; se le tiene autorizando en los más amplios términos del artículo 39 del Código de Procedimientos Familiares, a lo Licenciados DENISSE ANGÉLICA OCHOA FORNELLI, EVER DANIEL BRAVO REZA, MARÍA ISABEL QUEZADA RIVAS, RENE RODRÍGUEZ CAMPOS, MARÍA ISABEL QUEZADA RIVAS y HÉCTOR URTEL RODRÍGUEZ MOLINA, siendo la primera profesionista quien llevará la voz de la defensa. Dese vista al Ministerio Pública a fin de que manifieste lo que a su Representación Social convenga. Lo anterior con fundamento en lo dispuesto por los artículos: 5, 6, 7 fracción IV y V y 8 de la Ley para la Declaración Especial de Ausencia por Desaparición en el Estado de Chihuahua, 623, 624, 625, 626, 627, 628, 629, 630, 631, 632, 633, 634, 635 y 636 del Código Civil, así como 495, 497 y 498 del Código de Procedimientos Familiares del Estado.-----

-----NOTIFIQUESE:-----
- - - Así, lo acordó y firma el Licenciado JESÚS IVÁN MEDINA ARELLANO, Juez Civil Mixto por Sistemas del Distrito Judicial Guerrero, en unión de la Licenciada ALEJANDRA RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ, Secretaria de Acuerdos, con quien actúa y da fe. DOY FE.-----

CIUDAD GUERRERO, CHIHUAHUA, A 16 DE OCTUBRE DEL 2020.
SECRETARÍA PROYECTISTA DEL JUZGADO CIVIL MIXTO POR SISTEMAS DEL DISTRITO JUDICIAL GUERRERO EN FUNCIONES DE SECRETARÍA DE ACUERDOS POR MINISTERIO DE LEY.

LICENCIADA ZULEIRA CECILIA OROZCO GUEVARA.



PODER JUDICIAL
ESTADO DE CHIHUAHUA

EDICTO DE NOTIFICACION

ASUNCION ARZATE QUEZADA
PRESENTE:

En el expediente número 731/2020, relativo al juicio Jurisdicción Voluntaria (Declaración de ausencia y presunción de muerte), promovido por Angélica Ivonne Torres Chávez y Luis Alfredo Calderón apoderados de Silvia Marmolejo Porra; existe un auto que a la letra dice:

Ciudad Juárez, Chihuahua a veintiocho de septiembre de dos mil veinte.

Por presentados con su escrito de cuenta a los licenciados [Angélica Ivonne Torres Chávez] y/o [Luis Alfredo Calderón Córdoba] y documentos que acompañan. Teniéndose a los letrados de referencia actuando en representación de [Silvia Marmolejo Porras] esposa de [Asunción Arzate Quezada], se tiene a los promoventes compareciendo en la vía de Jurisdicción Voluntaria de acuerdo al artículo 495 del Código de Procedimientos Familiares, ya que requieren la intervención de esta autoridad judicial, sin que esté promovida ni se promueva cuestión litigiosa alguna entre partes determinadas. De la misma manera y de acuerdo con el artículo 4 de la Ley para la Declaración Especial de Ausencia por desaparición en el Estado de Chihuahua, se les tiene en tiempo y forma solicitando la declaración de ausencia por desaparición de [Asunción Arzate Quesada]. Dada cuenta que ha sido admitida formalmente la declaración de ausencia planteada por [Silvia Marmolejo Porras] a través de sus representantes legales, con fundamento en el artículo 9 de la precitada Ley deberá publicarse un edicto que contendrá un extracto de tal solicitud en el Periódico Oficial del Estado de Chihuahua y en el portal de internet del gobierno del Estado. Este edicto se publicará durante tres meses, en intervalos de quince días naturales. NOTIF I Q U E S E: Así lo acordó y firma el C. licenciado SIMON MARIO SALINAS PACHECO, Juez Sexto Familiar por Audiencias del Distrito Judicial Bravos, ante la Secretaría Judicial, la C. licenciada ADRIANA MAZPULEZ RAMOS, con quien actúa y da fe.- DOY FE. LO QUE SE HACE DE SU CONOCIMIENTO PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR.

CD. JUÁREZ, CHIHUAHUA A 2 DE OCTUBRE

LIC. ADRIANA MAZPULEZ RAMOS
Secretaria Judicial



SENTENCIA
Juzgado Segundo de lo Familiar
Distrito Bravos
Cd. Juárez, Chih.

CIUDAD JUÁREZ, CHIHUAHUA, A DIECISIETE DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL DIEZ.

VISTOS para RESOLVER en DEFINITIVA los autos que integran el expediente número 2027/2009, formados con motivo del Juicio de Divorcio Contencioso, promovido por MA. DORA QUINTANA MOLINA en contra del C. JESUS GOMEZ YAÑEZ, y;

RESULTANDO
CONSIDERANDO
POR LO ANTERIORMENTE EXPUESTO Y FUNDADO ES DE RESOLVERSE Y SE:
RESUELVE

PRIMERO.- La vía elegida fue la correcta.

SEGUNDO.- Se aprueba para todos los efectos legales a que haya lugar el convenio transcrito en el considerando que antecede.

TERCERO.- Se declara la disolución del vínculo matrimonial que une a MA. DORA QUINTANA MOLINA con JESUS GOMEZ YAÑEZ, quienes quedan en aptitud legal de contraer nuevas nupcias de conformidad con el artículo 257 del Código Civil transcrito líneas arriba.

CUARTO.- Una vez que cause ejecutoria la presente resolución, envíese copia de la misma con los insertos necesarios tanto al C. Director del Periódico Oficial del Estado para sus publicaciones de ley, al C. Oficial del Registro Civil de esta Ciudad, para que se sirva levantar el acta de divorcio y haga las anotaciones marginales en el acta de matrimonio número 1138 del libro 770 a folios 134 levantada el catorce de abril de mil novecientos noventa y cuatro; y en el acta de nacimiento del C. Jesús Gómez Yañez registrada bajo el número 12510 del libro 772 a folio 369 de fecha cuatro de octubre de mil novecientos sesenta y ocho, ambos registros correspondientes a la oficialía 01 de esta Ciudad; Así como también gire atento oficio al C. Jefe del Archivo Central del Registro Civil del Estado para que ordene a quien corresponda hacer las anotaciones marginales correspondiente al acta de nacimiento de la C. Ma. Dora Quintana Molina inscrita bajo el número 2 del libro 4 a folio 135 de fecha veinticuatro de marzo de mil novecientos setenta y cinco en la Oficialía 05 de Guazarachi, Balleza, Chihuahua. Lo anterior tal y como lo preveen los artículos 110, 111 y 112 del Código Civil.

NOTIFIQUESE

ASÍ, DEFINITIVAMENTE JUZGANDO, LO SENTENCIO Y FIRMA EL C. LICENCIADO SIMÓN MARIO SALINAS PACHECO, JUEZ SEGUNDO DE LO FAMILIAR PARA EL DISTRITO JUDICIAL BRAVOS, POR ANTE LA C. LICENCIADA MARICARMEN GARZA HERNÁNDEZ, SECRETARIA DE ACUERDOS CON QUIEN ACTÚA Y DA FE.

CIUDAD JUÁREZ, CHIHUAHUA; A DOS DE MARZO DEL AÑO DOS MIL DIEZ.

VISTA la constancia que antecede y habiendo transcurrido el término que marca el artículo 822 del CÓDIGO PROCESAL CIVIL VIGENTE EN EL ESTADO, sin que las partes hayan mostrado su inconformidad con la sentencia con apoyo además en el artículo 397 Fracción II del Precitado Cuerpo de Leyes, se declara que la resolución emitida en fecha DIECISIETE DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL DIEZ, ha causado ejecutoria.

NOTIFIQUESE:

Así, lo acordó y firma el C. LICENCIADO SIMÓN MARIO SALINAS PACHECO, Juez Segundo de lo Familiar del Distrito Judicial Bravos, en unión de la Secretaria de Acuerdos, C. LICENCIADA MARYCARMEN GARZA HERNÁNDEZ con quien actúa y da fe. DOY FE.

DORA QUINTANA MOLINA

SENTENCIA
Juzgado Cuarto de lo Familiar
Distrito Bravos
Cd. Juárez, Chih.

CIUDAD JUÁREZ, CHIHUAHUA, A DIECISÉIS DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL NUEVE.
VISTOS para RESOLVER en DEFINITIVA los autos que integran el JUICIO DE DIVORCIO VOLUNTARIO, promovido por el señor MARIO CESAR AVILA AVILA y la señora METZTLI ABRIL ARELLANES CURZ según el expediente 1854/2008.

RESULTANDO
CONSIDERANDO
POR LO ANTERIORMENTE EXPUESTO Y FUNDADO ES DE RESOLVERSE Y SE:
RESUELVE

PRIMERO.- Ha procedido la vía especial de DIVORCIO VOLUNTARIO.

SEGUNDO.- Se declara disuelto con todas sus consecuencias legales, el matrimonio contraído por el señor MARIO CESAR AVILA AVILA y la señora METZTLI ABRIL ARELLANES CRUZ, mímó que fue celebrado el día veintiséis de abril del año dos mil seis, ante la Cuarta Oficialía del Registro Civil de Ciudad Juárez, Chihuahua, bajo el régimen de sociedad conyugal.

TERCERO.- Quedan los solicitantes en aptitud de contraer nuevas nupcias, pero la mujer no podrá hacerlo sino hasta que hayan transcurrido trescientos días de que se haya separado físicamente de quien fue su marido o mediere el requisito previsto por el artículo 257 del Código Civil.

CUARTO.- Al causar estado esta Sentencia Definitiva, mándese oficio con los insertos necesarios, al C. Encargado de la Oficina de Periódico Oficial del Estado, para que publique sus puntos resolutivos, así como al C. Titular de la Cuarta Oficialía del Registro Civil de esta ciudad, para que elabore el acta de divorcio correspondiente, y para que provea lo conducente, a efecto de que se realice la anotación marginal en el acta de matrimonio número 343, del libro 66 a folio 41, y en la de nacimiento de ambos integrantes del matrimonio que concluyó .

QUINTO.- Notifíquese personalmente a las partes todo lo actuado a partir del auto de fecha dos de diciembre del año dos mil ocho, hasta la presente resolución, en virtud de haberse dejado de actuar por más de dos meses consecutivos, lo anterior de conformidad con lo establecido por el artículo 119 inciso c) del Código de Procedimientos Civiles. .

NOTIFIQUESE

Así lo resolvió en definitiva y lo firma la C. Licenciada PATRICIA MARTÍNEZ TÉLLEZ, Juez Cuarto de lo Familiar del Distrito Judicial Bravos, en unión con su C. Secretaria de acuerdos Licenciada NORMA LETICIA NORES GARCÍA, con quien actúa y da fé. DOY FE.

CIUDAD JUÁREZ, CHIHUAHUA; A DIEZ DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL DIEZ.

Anéxese a los autos escrito recibido en este Tribunal el día nueve de febrero del año en curso, signado por los C.C. MARIO CESAR AVILA AVILA Y METZTLI ABRIL ARELLANES CURZ, con la personalidad que tiene debidamente acreditada en autos, en cuanto a lo que solicita, se les tiene dándose por notificados del estado procesal que guardan los autos dentro del presente juicio, así como otorgando su consentimiento para que la sentencia dictada se declare ejecutoriada, en consecuencia, se declara que la misma ha causado ejecutoria, previas las anotaciones que se hagan en el Libro de Gobierno, archívese el asunto como totalmente concluido, hágase devolución de los documentos agregados al expediente, y expídase las copias certificadas de la sentencia ejecutoriada.

Lo anterior con fundamento en lo dispuesto por el artículo 397 fracción I del Código de Procedimientos Civiles en el Estado.

NOTIFIQUESE:

Así, lo acordó y firma la Licenciada PATRICIA MARTÍNEZ TÉLLEZ, Juez Cuarto de lo FAMILIAR del Distrito Judicial BRAVOS, en unión de la Secretaria de Acuerdos Licenciada NORMA LETICIA NORES GARCÍA, con quien actúa y da fe. DOY FE.

METZTLI ABRIL ARELLANES CURZ

PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO

Edificio Héroes de la Revolución, Quinto Piso
Av. Venustiano Carranza No. 803, Col. Obrera C.P. 31350
Teléfonos 429-33-00 Ext. 15823
Chihuahua, Chih.

Costo del Ejemplar	\$ 62.30
Costo de la Suscripción anual no incluye folleto anexo (Del 1ro. de enero al 31 de diciembre)	\$3,887.53
Costo de la Suscripción semestral no incluye folleto anexo (Del 1ro. de enero al 30 de junio) (Del 1ro. de julio al 31 de diciembre)	\$1,943.76
Publicación de otras resoluciones o documentos conforme a la Ley, por renglón.	\$8.18
Anexo, por cada página	\$1.00
Balances, cortes de caja y demás publicaciones similares.	
Página completa	\$1,163.21
Media página	\$581.61
Periódico Oficial y Anexo en formato digital c/ejemplar	\$45.47

Todo mas un 4% de impuesto universitario

Horario de Oficina de Lunes a Viernes de 9:00 a.m. a 15:00 hrs.

Periódico Oficial

Gobierno del Estado Libre y Soberano de Chihuahua

**AVISO IMPORTANTE
RECEPCIÓN DE EDICTOS A PUBLICAR**

Al público en general.

Se les informa que la recepción de edictos a publicar es de la siguiente manera:

Para el miércoles se recibirán edictos a partir de las 12:00 horas del miércoles hasta las 15:00 horas del viernes de la semana anterior a la publicación.

Para el sábado se recibirán edictos a partir del lunes hasta el miércoles a las 12:00 horas de la misma semana a la publicación.

El horario de oficina es de 9:00 a 15:00 horas de lunes a viernes.

El pago de publicaciones debe realizarse en cualquiera de las oficinas de Recaudación de Rentas en el Estado.

Se les informa lo anterior para los efectos consiguientes.

**LIC. FRANCISCO JAVIER CORRALES MILLÁN
DIRECTOR GENERAL DE NORMATIVIDAD**

CONSULTA DEL PERIÓDICO OFICIAL POR VÍA ELECTRÓNICA

El Periódico Oficial se encuentra en la página de internet del Gobierno del Estado donde podrás consultar a partir del año 2005 hasta la fecha.

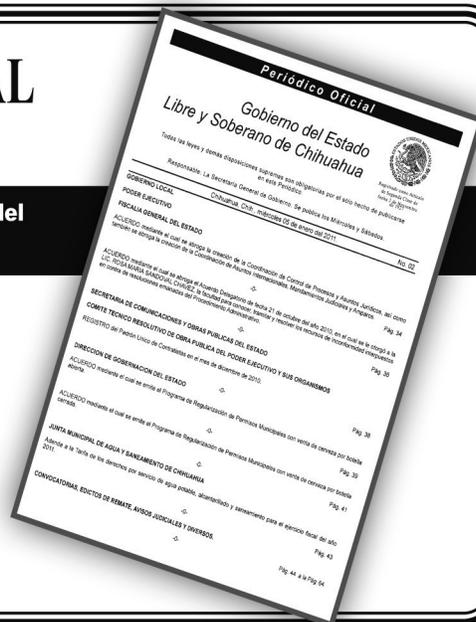
Sigue los siguientes pasos:

Ve a la dirección:

edo.chihuahua.gob.mx/periodicooficial

Selecciona el mes y año a consultar.

*** Edición electrónica con carácter oficial.
(a partir del 30 de junio del 2013)**



PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA

RESPONSABLE DEL CONTENIDO DE ESTA EDICIÓN: LA SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO
LIC. FRANCISCO JAVIER CORRALES MILLÁN
DIRECTOR GENERAL DE NORMATIVIDAD

EDITADO CON LA COLABORACIÓN DE LOS TALLERES GRÁFICOS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA

Edificio Héroes de la Revolución, Quinto Piso
Av. Venustiano Carranza No. 803, Col. Obrera C.P. 31350.
Teléfonos (614) 429-33-00 Ext. 15823

VÍA ELECTRÓNICA: PORTAL DE GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA
edo.chihuahua.gob.mx/periodicooficial